Naciones Unidas S/PV.8649*

Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8649ª sesión

Martes 29 de octubre de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Matjila/Sra. Pandor/Sra. Mapisa-Nqakula	(Sudáfrica)
Miembros:	Alemania	Sra. Müntefering
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Zhang Jun
	Côte d'Ivoire	Sr. Moriko
	Estados Unidos de América	Sra. Craft
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
	Francia	Sr. Gueguen/Sr. De Rivière
	Guinea Ecuatorial	Sr. Mele Colifa
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Duclos
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	República Dominicana	Sr. Trullols Yabra

Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

Hacia el éxito de la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad: de los compromisos a los logros como preparación para la conmemoración del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2019/800)

Carta de fecha 8 de octubre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2019/801)

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 5 de noviembre de 2019.

19-33812 (S)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Las mujeres y la paz y la seguridad

Hacia el éxito de la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad: de los compromisos a los logros como preparación para la conmemoración del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2019/800)

Carta de fecha 8 de octubre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2019/801)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo dar una cálida bienvenida al Secretario General, a los Ministros y a los demás distinguidos representantes presentes en el Salón del Consejo de Seguridad. Su presencia aquí, el día de hoy, pone de relieve la importancia del tema que examinaremos.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Albania, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, el Brasil, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, la República Checa, Dinamarca, Djibouti, el Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, la India, la República Islámica del Irán, Irlanda, Israel, Italia, el Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Letonia, el Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, el Nepal, los Países Bajos, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, el Pakistán, Panamá, Filipinas, Portugal, Qatar, la República de Corea, Rumania, Rwanda, San Marino, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, España, el Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos, el Uruguay y Viet Nam.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a las siguientes ponentes: la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; la Enviada Especial de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, Sra. Bineta Diop; la Sra. Lina Ekomo, en nombre de la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación y la Red de Dirigentes Africanas; y la Sra. Alaa Salah, activista de la sociedad civil y líder comunitaria.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, también invito a participar en esta sesión a las siguientes personas: la Representante Especial del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte para las Mujeres, la Paz y la Seguridad, Sra. Clare Hutchinson; la Asesora Principal del Servicio Europeo de Acción Exterior para las Cuestiones de Género y la Aplicación de la Resolución 1325 (2000) sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, Sra. Mara Marinaki; el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Maged Abdelfattah Abdelaziz; y la Asesora Superior sobre Cuestiones de Género de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Sra. Amarsanaa Darisuren.

Propongo que el Consejo invite a participar en esta sesión al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/800, que contiene el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y el documento S/2019/801, que contiene una carta de fecha 8 de octubre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2019/841, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Armenia, Australia, el Canadá, Dinamarca, Georgia, Indonesia, Irlanda, Jordania, Liberia, Marruecos, Macedonia del Norte, Noruega, Filipinas, Portugal, la República de Corea, San Marino, Sudáfrica, Suiza, Túnez, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos y el Uruguay.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Francia, Alemania, Indonesia, Kuwait, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2493 (2019).

Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Craft (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se suman a otros Estados miembros para apoyar la resolución 2493 (2019), sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Seguimos plenamente comprometidos con esta cuestión. Felicito a Sudáfrica por el espíritu de cooperación con que dirigió este proceso.

Sin embargo, la resolución se refiere a documentos anteriores que incluyen referencias a la salud sexual y reproductiva. Debo señalar que no podemos aceptar las referencias a la salud sexual y reproductiva o referencia alguna a la interrupción segura del embarazo o expresiones que promuevan el aborto o sugieran un derecho al aborto. Los Estados Unidos han declarado claramente en numerosas ocasiones que, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 y su informe, no reconocen el aborto como método de planificación familiar ni tampoco lo apoyan en sus iniciativas de asistencia general a las mujeres.

Las Naciones Unidas no deben ponerse en situación de promover o sugerir un derecho al aborto, ya sea en su labor humanitaria o de desarrollo. Una nueva resolución sobre las mujeres y la paz y la seguridad brinda una oportunidad para poner de relieve el grave peligro personal que afrontan las mujeres y para destacar los esfuerzos encaminados a apoyar y proteger a las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz. Nos complace que en esa resolución se incluyan elementos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad relacionados con el mantenimiento de la paz ya que, como todos sabemos, las mujeres mejoran la eficacia de las misiones de mantenimiento de la paz.

Sin embargo, en la resolución no se llegó a dar el peso y el apoyo plenos del Consejo a las mujeres que arriesgan todos los días su vida para consolidar la paz. En la resolución también se omiten aspectos clave de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, en la que se hace hincapié en la necesidad de que los Estados Miembros deben garantizar colectivamente que en todas las etapas de los procesos de paz se integre una perspectiva de género.

Si bien apreciamos el hecho de que en la resolución se señala la estrategia de paridad de género en todo el sistema, nos decepciona que en ella no se destaquen los aspectos de la estrategia que tienen el objetivo de aumentar el número de mujeres en los contingentes militares y de policía de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. A título individual, todos debemos adoptar medidas para hacer frente a los obstáculos persistentes que afronta el personal femenino de mantenimiento de la paz y para superar esos obstáculos en nuestros sistemas. Seguimos instando a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a que adopten y fomenten políticas encaminadas a alcanzar esos objetivos.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido tuvo el placer de votar a favor de la resolución 2493 (2019), que Sudáfrica propuso hoy, y nos sentimos muy agradecidos por sus esfuerzos, Sr. Presidente, para garantizar un consenso sobre la resolución del Consejo y los esfuerzos de su Misión.

Acogemos con beneplácito la atención preferente que en la resolución se dedica a la aplicación. La aplicación es la prioridad principal del Reino Unido en lo relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, mientras esperamos con interés el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) el próximo año. Estimamos que la resolución de hoy representa el impulso final que el Consejo debe proporcionar a la aplicación. A juicio del Reino Unido, nuestra atención debe centrarse ahora en realizar las aspiraciones de todo el marco actual de las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y no en la elaboración de más textos.

En cuanto al texto propiamente dicho, apoyamos su confirmación del llamamiento del Consejo en favor de una aprobación "plena" —y subrayo la palabra "plena"— de la resolución 1325 (2000) y su exhortación a una mayor participación de los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas, así como a un mayor apoyo a la sociedad civil.

El hincapié en la plena aplicación —y, una vez más, recalco "plena"— es vital. La brecha de aplicación

es visible en todo el espectro de las mujeres y la paz y la seguridad. No hemos visto progresos suficientes para asegurar una participación significativa de las mujeres, para aumentar el número de mujeres en el mantenimiento de la paz ni para crear una respuesta eficaz a la violencia sexual relacionada con el conflicto.

En todos los casos, esto debe incluir servicios de salud sexual y reproductiva. Sé que no todos los Estados Miembros están de acuerdo con ello, pero, desde la perspectiva del Reino Unido, los servicios de salud sexual y reproductiva forman parte esencial de los servicios públicos para las mujeres en todos los países y parte esencial para garantizar que la mujer pueda desempeñar un papel verdaderamente equitativo en la construcción de sus países. Acogemos con beneplácito el apoyo que se presta en la resolución a la creación de un entorno seguro y propicio para la sociedad civil, así como la importancia de la financiación, que consideramos fundamental para que organizaciones y personas lleven a cabo su labor sin injerencias y sin miedo.

Sin embargo, debo decir que el Reino Unido se siente decepcionado por el hecho de que el Consejo no aprovechara la oportunidad de elaborar una resolución con miras más ambiciosas.

En primer lugar, consideramos que la resolución habría abierto nuevos caminos si se hubiera incluido una formulación explícita sobre las defensoras de los derechos humanos y su protección y seguridad. La labor de las defensoras de los derechos humanos es esencial para el funcionamiento de la democracia y el mantenimiento y la consecución de la paz.

En segundo lugar, lamentamos que no se haya podido incluir un reconocimiento más amplio del papel de la sociedad civil en la aplicación. En reuniones y actos de Nueva York hablamos mucho de la aplicación, pero la sociedad civil y, especialmente, las mujeres a nivel de base son responsables de que las resoluciones del Consejo se conviertan en una realidad sobre el terreno. Son quienes están en primera línea, y necesitan mayor reconocimiento y apoyo a fin de generar un cambio mayor y más eficaz.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica felicita a Sudáfrica por la aprobación de la resolución 2493 (2019), sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nuestro voto a favor de la resolución refleja el compromiso absoluto de mi país con el programa y el empoderamiento de la mujer. En vísperas del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), acogemos con beneplácito el hincapié que se hace en la importancia de que nuestros compromisos conjuntos se cumplan.

Sin embargo, lamentamos que hoy no haya sido posible aprobar una resolución en la que se ponga de relieve el papel fundamental de los defensores de los derechos humanos en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Además, lamentamos que el Consejo de Seguridad no esté en condiciones de exhortar a los países a adoptar medidas de protección de la sociedad civil y salvaguardar el pensamiento crítico y la libertad de expresión.

Al igual que en anteriores debates del Consejo sobre asuntos conexos, quisiéramos también destacar que es evidente que la plena aplicación de las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad significa la plena aplicación de todas las disposiciones de todas las resoluciones del Consejo relativas a ese tema del programa de trabajo, incluidas las disposiciones sobre la salud sexual y reproductiva.

Con este espíritu, esperamos con interés colaborar con todos los miembros en el transcurso del año en que se cumplirá el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000).

Sra. Müntefering (Alemania) (*habla en inglés*): Damos las gracias a Sudáfrica por haber destacado la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la resolución 2493 (2019) de hoy. Con su aprobación, el Consejo de Seguridad ha hecho una vez más hincapié en el papel prominente que atribuye a la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en la prevención, los procesos de paz, el socorro y la recuperación. Esta es la décima vez que el Consejo de Seguridad aprueba una resolución sobre las mujeres y la paz y la seguridad, tema que ha sido una prioridad para Alemania desde el inicio, hace 19 años. Estamos de acuerdo en que esa aplicación es fundamental para lograr avances, pero aún nos queda mucho camino por recorrer.

La resolución es un recordatorio de que tenemos la obligación, como Estados Miembros, de redoblar nuestros esfuerzos para garantizar la plena aplicación de la resolución 1325 (2000) y de todas las resoluciones posteriores que forman parte de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con todas sus disposiciones. En la resolución se destaca un elemento fundamental de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, a saber, el papel de la sociedad civil. Ello incluye organizaciones no gubernamentales internacionales y locales, mujeres que son dirigentes oficiales u oficiosas de comunidades, mujeres que trabajan en la consolidación de la paz, como agentes políticas y defensoras de los derechos humanos; todas ellas desempeñan

un papel indispensable en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Nos preocupan profundamente los ataques y las represalias contra mujeres activistas, defensoras de los derechos humanos y la sociedad civil en general, así como los esfuerzos concertados de algunos Estados para dar marcha atrás en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y en la universalidad de todos los derechos humanos. Permaneceremos unidos a muchos Estados Miembros del Consejo y de las Naciones Unidas —como han dicho los representantes de Bélgica y del Reino Unido—, así como a la sociedad civil, para oponernos a esos esfuerzos.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): Francia agradece a Sudáfrica sus esfuerzos en un contexto difícil y se congratula por la unidad del Consejo de Seguridad. Es una victoria que beneficia a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, de la que el año próximo se cumplirá el 20º aniversario. Francia acoge con beneplácito el hecho de que en la resolución 2493 (2019) se pida la aplicación completa de todas las resoluciones relativas a esa agenda, que se refuerzan mutuamente y con las que Francia está comprometida en todos sus aspectos.

Nos habría gustado que quedara plenamente reconocido el papel de la sociedad civil y de las defensoras de los derechos humanos. En efecto, ¿cómo se puede plantear la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sin la sociedad civil y sin las mujeres que, sobre el terreno, ponen en cuestión el *statu quo* para exigir el papel que les corresponde?

Es lamentable que el Consejo de Seguridad continúe guardando silencio sobre la cuestión fundamental de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, sin los cuales los derechos de la mujer están en peligro y sin los cuales no podemos responder a las necesidades más elementales de las víctimas de la violencia sexual en todo el mundo.

Para concluir, quisiera reafirmar que Francia continuará apoyando la aplicación íntegra —y exigente— de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, lo que incluye la plena aplicación de todas las resoluciones conexas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres.

El Secretario General (*habla en inglés*): La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es claramente una de las principales prioridades de las Naciones Unidas en su conjunto. Lo vemos en la aprobación de un gran número de resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la histórica resolución 1325 (2000) y sus numerosas decisiones de seguimiento. Lo vemos en el reconocimiento mundial del papel fundamental que deben desempeñar las mujeres en la prevención y la solución de conflictos. Lo vemos también cuando nos reunimos para tratar el asunto. En esas ocasiones es cuando el Salón está más lleno y la lista de oradores es más larga. Hoy se presenta exactamente esa situación.

Habida cuenta de este fuerte apoyo y este entendimiento común, se podría perdonar a un observador que pensara que las cosas están mejorando sustancialmente. Sin embargo, el triste hecho es —debemos decirlo con franqueza— que el compromiso que siempre se refleja en esta mesa no se está traduciendo en un verdadero cambio en el mundo. Ese cambio no llega ni con suficiente rapidez ni con suficiente alcance. Se está produciendo a un ritmo demasiado lento para las mujeres y las niñas, cuya vida depende de él, y para la eficacia de nuestros esfuerzos orientados a mantener la paz y la seguridad internacionales.

Casi dos decenios después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), las mujeres siguen viéndose excluidas de muchos procesos políticos y de paz. Se adoptan acuerdos de paz sin disposiciones que tengan en cuenta las necesidades y prioridades de las mujeres y las niñas. Tan solo un minúsculo 0,2 % del total de la asistencia bilateral para situaciones de fragilidad y de conflicto se destina a organizaciones de mujeres. El número de ataques contra defensoras de los derechos humanos, trabajadoras humanitarias y mujeres constructoras de la paz sigue aumentando. La violencia sexual y de género continúa utilizándose como arma de guerra, y a menudo las supervivientes de esa violencia no reciben justicia ni apoyo. Solo este año, millones de mujeres y niñas necesitaron servicios de salud sexual y reproductiva para salvar su vida, y millones más requirieron intervenciones para prevenir la violencia sexual y de género. Además, hay un número creciente de grupos armados que tienen la desigualdad de género como objetivo estratégico y la misoginia como parte de su ideología básica. Por otro lado, sabemos que las mujeres y las niñas siguen sufriendo las consecuencias de los conflictos en general. Por citar solo un ejemplo, en el nordeste de Siria, hemos visto a miles de mujeres y niños huyendo de las más recientes situaciones de violencia. Sin embargo, a pesar de esta penosa letanía, no vamos a rendirnos. Esta cuestión, para mí, es absolutamente prioritaria.

Al menos, podemos informar de algún progreso. En el Yemen, donde las mujeres estaban ausentes en las

rondas oficiales de consultas, mi Enviado Especial estableció un grupo técnico consultivo formado por mujeres yemeníes para asegurar que se incluyesen los puntos de vista de las yemeníes. En Guinea-Bissau, las mujeres desempeñaron el año pasado un papel directo en la superación del estancamiento político, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz. Encabezaron una movilización sin precedentes en favor de leyes de paridad, exigiendo un porcentaje mínimo del 36 % de mujeres en los comicios, y tuvieron un papel fundamental en el éxito de las elecciones de ese año. Se alcanzaron cifras sin precedentes de mujeres candidatas y votantes, y el país logró asegurar la paridad en los puestos ministeriales. En Siria, las mujeres constituyen aproximadamente el 30 % de los miembros del nuevo Comité Constitucional, y entre ellas hay algunas que proceden de la Junta Consultiva de Mujeres, que ha estado trabajando por la paz durante todos estos años.

En el propio seno de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz están aplicando una política nueva y más firme sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Todos los jefes de misiones políticas especiales y mis enviados especiales han recibido instrucciones de informar periódicamente sobre las gestiones que realicen para promover la participación directa de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz, de manera que las mujeres puedan influir en los resultados. Ya se ha incluido un objetivo relativo a las mujeres y la paz y la seguridad en todos los pactos con el personal directivo superior en relación con los mandatos de paz y seguridad. En nuestras operaciones de mantenimiento de la paz, trabajamos para poner fin a la explotación y el abuso sexuales y aumentar la participación de la mujer. Los incidentes de explotación y abusos sexuales se han reducido a la mitad, y por fin estamos avanzando en cuanto al porcentaje de mujeres en los componentes militar y de policía de nuestras operaciones. He nombrado a muchas más mujeres como jefas y jefas adjuntas de las misiones, y estamos aplicando medidas de emergencia para lograr el equilibrio de género.

Las mujeres y la paz y la seguridad es uno de los ocho pilares prioritarios de nuestra iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, refrendada por más de 150 países. También he pedido a las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz que mejoren la supervisión y la presentación de informes sobre las amenazas y la violencia contra las activistas, incluidas las defensoras de los derechos humanos, para que este aspecto se incluya en los primeros indicios de intensificación de los conflictos o inestabilidad. Sin un análisis de género, solo operamos con información parcial, y no estamos en condiciones de prever las alertas tempranas y responder a ellas de manera eficaz.

Hoy reconocemos los progresos alcanzados y cuánto más debemos hacer. Cuando nos quedamos a la zaga, las mujeres, las niñas y todos los miembros de la sociedad sufren las consecuencias. La inacción en cuanto a los derechos de la mujer y los principios de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad acarrea un costo enorme. Trabajemos de consuno para cambiar el discurso y mejorar, mediante la aplicación, la situación sobre el terreno.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Mlambo-Ngcuka.

Sra. Mlambo-Ngcuka (*habla en inglés*): Hay un mensaje común de las mujeres afectadas por los conflictos y los agentes que están preocupados por las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, ya sean las mujeres del Afganistán, Libia, el Sudán, Burundi, Filipinas, la República Democrática del Congo, el Yemen o Colombia; ya sean las mujeres kurdas o yazidíes, o las jóvenes que están aquí esta semana o los puntos focales mundiales sobre las mujeres y la paz y la seguridad de los distintos países; ya sean las integrantes del personal femenino de mantenimiento de la paz, como las de Sudáfrica que compartieron sus historias con nosotros en el día de ayer, y pusieron de relieve la necesidad de aumentar el número de mujeres uniformadas. El mensaje común y enérgico es que los progresos son muy lentos, la voluntad política no es suficientemente firme y la resistencia frente a las necesidades y los intereses de la mujer pone en peligro los progresos que hemos alcanzado y relega aún más a los que más necesitan nuestra determinación y apoyo. Ello sucede a pesar de las numerosas buenas palabras, acuerdos, debates y reuniones. El cambio no es tan real como debe ser.

Al dirigirme hoy al Consejo de Seguridad, insto a que escuchemos el llamamiento de estas mujeres. Al examinar el informe del Secretario General (S/2019/800), debemos tratar de cerrar la brecha entre las palabras y la acción, como ha dicho el Secretario General. A pesar de que coincidimos en muchos aspectos, la calificación colectiva no está donde debería estar. Hay un marcado contraste entre el apoyo expreso de los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y la realidad.

Ya está bien establecida la correlación entre la desigualdad de género y la propensión de una sociedad civil a los conflictos civiles o entre Estados. También se ha establecido el vínculo entre la participación de la mujer y una paz más duradera. No obstante, seguimos viviendo en un mundo que tolera y disculpa la continua exclusión de la mujer de los procesos y las instituciones de paz y de carácter político. La misoginia violenta va en aumento. Estamos presenciando niveles sin precedente de violencia política contra la mujer. La violencia sexual sigue utilizándose como arma de guerra y terror, mientras que sus supervivientes quedan sin justicia o apoyo, y el apoyo que necesitan a veces se minimiza por las decisiones que adoptamos aquí. Tras los conflictos, la recuperación económica de la mujer se limita principalmente al microcrédito y las microempresas, mientras que la reconstrucción a gran escala está dominada por los hombres, y los beneficia de forma abrumadora. Aún quedan sin respuesta los reiterados llamamientos de las organizaciones feministas en pro del desarme, el control de armamentos y el cambio del gasto militar a la inversión social. Al parecer, es más fácil utilizar armas que suministrar agua potable y energía o curar a las mujeres en el nordeste de Nigeria del temblor recurrente, como señaló la semana pasada la Subsecretaria General, Sra. Åsa Regnér. La lista de ejemplos de personas que deberían beneficiarse de esta resolución es demasiado larga, pero no es así.

El año pasado, el Secretario General encomendó a ONU-Mujeres que llevara a cabo una evaluación independiente de los progresos en la aplicación de las recomendaciones relacionadas con el género de los tres exámenes sobre la paz y la seguridad que las Naciones Unidas llevaron a cabo en 2015. Sus conclusiones se resumen en el informe del Secretario General. De las recomendaciones dirigidas a las Naciones Unidas concretamente, constatamos que se ha aplicado el 50 % o está en curso de aplicación, y con relación al 10 %, la situación ha empeorado o no se avanza en absoluto. Entre 1990 y 2018, en menos del 20 % de los acuerdos de paz se incluían disposiciones sobre la mujer o el género, y el año pasado, en ninguno de los acuerdos concertados en procesos dirigidos por las Naciones Unidas se incluían disposiciones al respecto. Los procesos de paz dirigidos por las Naciones Unidas cuentan también con el apoyo de los Estados Miembros; por tanto, juntos, tenemos la responsabilidad de hacer más.

Muchos de los países que harán uso de la palabra hoy aquí presten su apoyo generoso a la mediación y las iniciativas de negociaciones de paz. No obstante, necesitamos que todos esos países aboguen por el despliegue pleno y la inclusión de mujeres muy competentes que están comprometidas con la agenda. Necesitamos que exijan la participación directa y significativa de la mujer en todas las etapas de las conversaciones de paz.

La ausencia de la mujer en las mesas de negociación de la paz aún es habitual, pero ya no pasa inadvertida. Los asociados que apoyan las conversaciones de paz tampoco incluyen a la mujer, o la representación femenina en ellas es muy escasa. No es que no estemos tratando. En estos momentos, en todos los procesos de paz en curso, menos del 8 % de los acuerdos contienen disposiciones relacionadas con el género; una disminución frente al 39 % registrado en 2015. En los últimos años, aun cuando los acuerdos incluyen disposiciones específicas relacionadas con el género, asegurar la aplicación sigue siendo un reto.

El acuerdo de paz de 2016, concertado en Colombia, es un acuerdo histórico, y se desplegaron grandes esfuerzos para aplicarlo. Sin embargo, un análisis reciente indica que aún no se ha iniciado la aplicación de alrededor de la mitad de las disposiciones relativas al género que figuran en el acuerdo, y que se están aplicando las disposiciones en materia de género a un ritmo más lento que el resto.

Tengo algunas noticias prometedoras; sin embargo, y reconozco que no es agradable presentar un informe tan sombrío. En la evaluación independiente se especificaron las esferas en que se están realizando progresos, como la mayor integración de las consideraciones de género para prevenir el extremismo violento. Sin embargo, seguimos afrontando desafíos cuando la legislación nacional contra el terrorismo a menudo perjudica a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. En el informe del Secretario General se insta a los Estados Miembros a que revisen la legislación y adopten medidas.

ONU-Mujeres acaba de apoyar dos proyectos de investigación llevados a cabo por la Universidad Monash en cuatro países, a saber, Indonesia, Filipinas, Bangladesh y Libia. En los cuatro, las actitudes sexistas hostiles a las mujeres fueron los factores que guardaban más relación con el apoyo al extremismo violento, mucho más que la edad, el grado de religiosidad, el nivel de educación o el empleo. Es una conclusión importante, sobre todo porque en la gran mayoría de los estudios sobre el terrorismo se hace caso omiso del género. Valoramos la estrecha colaboración entre los organismos que trabajan en esta esfera, y agradecemos a los Estados Miembros que colaboran con nosotros.

Además, el número de países que han aprobado un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha aumentado un 50 % desde 2015. Celebramos y aplaudimos a estos países. Sin embargo, esta cifra sigue representando menos de la mitad de los países del mundo, y solo el 22 % de todos los planes incluían un presupuesto cuando se aprobaron. Instamos a los países con nuevos planes a que garanticen la inclusión de los presupuestos.

El empoderamiento económico de la mujer es fundamental para sostener la paz. Es necesario priorizar a las mujeres en los esfuerzos por responder a las crisis y planificar la paz. Sin refugio, alimentos, apoyo a las necesidades de educación y salud, la vida de las mujeres sigue congelada en la guerra de baja intensidad. La discriminación contra la mujer y su acceso a los bienes y recursos productivos violan sus derechos humanos y la hace vulnerable a la pobreza extrema, la violencia por razón de género y la trata en todos los países. Los miembros de la familia también corren el riesgo de ser arrastrados al terrorismo y de estar en peligro.

La marginación de la mujer en la toma de decisiones y en la economía política de la ayuda exterior, la reconstrucción y la revitalización económica es parte del problema que el Consejo de Seguridad puede resolver, y juntos podremos cambiar considerablemente la situación. En los países frágiles y afectados por conflictos, solo 4 de cada 10 mujeres tienen un trabajo remunerado, en comparación con 7 de cada 10 hombres. La creación de oportunidades de trabajo para las mujeres es, por lo tanto, una contribución importante. En países que afrontan una crisis prolongada, como el Afganistán, Siria y el Yemen, la diferencia de empleo entre hombres y mujeres es de 50 o 60 puntos. En cambio, en 2016 y 2017 solo el 0,2 % del total de la ayuda bilateral a situaciones frágiles y afectadas por conflictos se destinó directamente a organizaciones de mujeres.

También es fundamental invertir directamente en las mujeres. En 2018, el total del gasto militar mundial alcanzó los 1,8 billones de dólares. Parte de ese dinero contribuyó a profundizar las crisis en los mismos países frágiles a los que se supone que debemos ayudar mediante la resolución 1325 (2000). Es importante decir que la proporción total de ayuda destinada a promover de alguna manera la igualdad de género en los países que se encuentran en una situación frágil ha aumentado al 42,6 %, la más alta jamás registrada, pero menos del 5 % se destina a programas cuyo objetivo primordial es mejorar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Ese apoyo proviene de un pequeño grupo de países, que realmente podemos ampliar.

En las Naciones Unidas, solo unas pocas entidades se han comprometido hasta la fecha a alcanzar los objetivos mínimos de asignación y gasto en materia de igualdad entre los géneros. El Fondo para la Consolidación de la Paz sigue siendo el aspecto positivo gracias a la constante promoción por parte de los dirigentes superiores y a los esfuerzos de colaboración de los que todos podemos aprender. En el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad se insta a las entidades de las Naciones Unidas a que el año próximo establezcan objetivos de referencia y mecanismos de rendición de cuentas. En ese sentido, el apoyo activo del Consejo de Seguridad sería de gran ayuda.

Además, quisiera pedir a los miembros que aborden la cuestión de la participación e inclusión de la mujer en todos los procesos de paz, así como la inclusión de la mujer en las fuerzas armadas uniformadas. Ese es uno de los componentes importantes de la resolución 1325 (2000), y los miembros del Consejo también pueden hacer más para ayudarnos a hacerla cumplir y aplicarla.

Como dije el año pasado, las Naciones Unidas y los Estados Miembros no deberían apoyar los procesos de paz que excluyen a las mujeres, porque si adoptan una postura al respecto, las cosas cambiarán. Sabemos que esos procesos tienen pocas posibilidades de lograr una paz duradera. Por consiguiente, es importante que el Consejo intervenga con decisión. Decidir excluir a las mujeres significa, por lo tanto, que tal vez estemos optando por comprometer nuestro deseo colectivo de una paz duradera.

Mañana, la mayoría de los representantes estarán presentes en el foro mundial para los supervivientes de la violencia relacionada con los conflictos, dirigido por los premios Nobel Denis Mukwege y Nadia Murad y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, mi colega Pramila Patten. Gracias a los numerosos esfuerzos realizados durante el decenio anterior, ello ha dejado de ser el mayor silencio de la historia. Sabemos que las mujeres no son solo víctimas. Siguen liderando y levantándose, incluso después de terribles experiencias. Nadia es un testimonio vivo de la resiliencia de las mujeres que desafían todas las adversidades, y aplaudo su contribución —que se ha hecho en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Corte Penal Internacional, la iniciativa Justice Rapid Response y otros— para garantizar que se investiguen a fondo los delitos y que se documenten. Quiero asegurarme de que, a medida que avancemos y nos preparemos para la celebración del 20º aniversario

el año que viene, podamos cerrar algunas de las brechas en el año que tenemos por delante.

Dentro de unos minutos, el Consejo escuchará las voces y las historias de las mujeres. Alaa Salah, del Sudán, es una de las muchas mujeres que lideran el cambio en su país. Ella representa a las jóvenes mujeres valientes. El Consejo escuchará hablar de las mujeres congolesas que describieron las barreras de representación política a las que se enfrentaron en el período previo a las primeras elecciones del país en 2011. Los miembros del Consejo también escucharán hablar de las mujeres de Sudán del Sur y han escuchado anteriormente a mujeres afganas, libias y yemeníes que exigen el respeto de los derechos de la mujer y la participación significativa de la mujer en las negociaciones y decisiones que decidirán el futuro de sus países.

Hace apenas unos meses, en el Día Internacional de la Mujer, una de las miembros de la Coalición de Mujeres de Sudán del Sur, Angelina Nyajima Simon Jial, dijo al Consejo que,

> “No solo necesitamos que nos consulten, sino también que nos escuchen. Cuando planteamos preocupaciones sobre el aumento de las tensiones o sobre la necesidad de servicios, hablamos con conocimiento de causa” (*S/PV.8480, pág. 6*).

Hay mucha confianza y expectativas en el Consejo, y espero que estemos a la altura de las circunstancias. De aquí a octubre de 2020, en el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), tomemos grandes medidas para dirimir la diferencia. Eso es lo que las mujeres nos piden que hagamos. Hay mucho que podemos hacer incluso este año. La acción del Consejo puede cambiar considerablemente la situación y sentar un ejemplo de valentía política —no solo la valentía de las personas que tienen mucho menos que dar y mucho más que perder. Todos juntos podemos actuar.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Mlambo-Ngcuka por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Diop.

Sra. Diop (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame felicitarla a usted y, por su conducto, a la República de Sudáfrica por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre, cuando conmemoramos la aprobación de la resolución 1325 (2000). Le doy las gracias por haberme invitado, en mi calidad de Enviada Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, a informar al Consejo sobre la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África. Transmito los mejores deseos del Presidente de la Comisión, Excmo. Sr. Moussa Faki Mahamat, para que el mes de las mujeres y la paz y la seguridad sea un éxito bajo su dirección.

Hace 12 días, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebró su sesión pública anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La institucionalización de esa cuestión es una clara muestra de la atención que el Consejo de Paz y Seguridad presta a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. De hecho, el Consejo de Paz y Seguridad aprobó en mayo de 2018 el Marco Continental de Resultados para la Vigilancia y la Presentación de Informes sobre la Aplicación de la Agenda relativa a las Mujeres y la Paz y la Seguridad, con el objetivo de ayudar a los Estados miembros a acelerar la aplicación de la agenda y de que el informe sea parte del discurso mundial sobre la promoción de la agenda. Durante la sesión pública, presenté el primer informe del Presidente, basado en los datos proporcionados por los Estados miembros utilizando el Marco Continental de Resultados. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres también estuvo presente y se dirigió al Consejo en esa ocasión. Entre los aspectos más destacados del informe figuran los siguientes.

África sigue liderando la aprobación de planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En la actualidad, hay 25 países en África que han aprobado planes de acción nacionales, que constituyen el 30% de todos esos planes en el mundo. Además, Sudáfrica organizó recientemente un foro de validación y estoy seguro de que pronto aprobará su propio plan de acción nacional. En el reciente desarrollo de planes de acción nacionales en África se incorporaron las lecciones aprendidas de los planes de acción nacionales de primera generación. Entre las lecciones se incluyen que los ministerios del sector de la seguridad asuman un papel de liderazgo y el reconocimiento de la responsabilidad sectorial en la financiación de la agenda.

A pesar de la existencia de instrumentos avanzados, la aplicación sigue produciéndose con retraso. De los 25 países, solo 7 han alcanzado el umbral del 30 % de participación de las mujeres en el parlamento y solo 2 han alcanzado la paridad a nivel del Gobierno. La violencia contra las mujeres sigue sin disminuir, incluido el uso de mujeres y niñas como terroristas suicidas, como se ha constatado en el Sahel y en la cuenca del lago Chad. Las mujeres que forman parte del personal de mantenimiento de la paz precisan de estrategias de despliegue en las que se tengan en cuenta las cuestiones de género, como se puso de manifiesto ayer en la

presentación de Sudáfrica sobre la difícil situación de las mujeres que han sido desplegadas en misiones de mantenimiento de la paz, pero que son resilientes y siguen queriendo contribuir a la consolidación de la paz en nuestro continente.

En el informe se insta a los Estados Miembros a que empleen el Marco Continental de Resultados, determinen las deficiencias, aprovechen las buenas prácticas y amplíen las medidas, especialmente a la luz del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), la iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas para 2020 y el foro Beijing +25. Entre las prácticas clave se encuentra la inclusión de las mujeres en la mesa de negociaciones de paz. Cuando echamos un vistazo a las negociaciones, vemos que no están presentes. Cuando examinamos el debate sobre el Sudán que se está celebrando actualmente en Yuba, vemos que las mujeres están ausentes. Esa es la razón por la que la Comisión de la Unión Africana ha creado la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación, conocida comúnmente como FemWise, a fin de mejorar el papel de las mujeres en la mediación a todos los niveles, incluido el comunitario. Se han desplegado mediadoras en las oficinas de enlace de la Unión Africana en los países afectados por conflictos. Al mismo tiempo, el Programa de la Unión Africana relativo al Género, la Paz y la Seguridad está desplegando asesores en materia de género para aumentar la capacidad en materia de igualdad entre los géneros y de empoderamiento de las mujeres.

En cuanto al fortalecimiento del nexo entre la paz y el desarrollo, la Unión Africana y las Naciones Unidas, con el apoyo de Alemania y de ONU-Mujeres —y doy las gracias a mi hermana Phumzile Mlambo-Ngcuka— han unido sus fuerzas para crear un movimiento de mujeres dirigentes, la Red de Dirigentes Africanas, a fin de que desempeñe un papel decisivo en la transformación del continente, de conformidad con la Agenda 2063 de la Unión Africana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Mediante misiones conjuntas de solidaridad, la Unión Africana y las Naciones Unidas han adoptado un enfoque orientado a la acción con el objetivo de escuchar a las mujeres a nivel de la comunidad y dar prominencia a sus acciones. La Vicesecretaria General, Sra. Amina Mohammed, encabezó nuestra delegación. Esa fue la tercera vez que hicimos una visita sobre el terreno. En los próximos días informará al Consejo de Seguridad sobre los resultados de la última misión al Cuerno de África que visitó Djibouti, Eritrea, Etiopía y Somalia.

Las operaciones de paz apoyadas por la comunidad son un ámbito en el que creo que debemos hacer más. La Misión de Observadores Militares de la Unión Africana en Somalia, con la que me reuní la semana pasada, ha aportado conocimientos técnicos al Gobierno de Somalia sobre la elaboración de su política nacional de género y sus programas de vigilancia comunitaria para la prevención del extremismo violento.

Por razones de tiempo no puedo hablar de la aplicación y de lo que hemos encontrado en los planos nacional, regional y continental, pero permítaseme concluir mis observaciones con algunas recomendaciones.

Los Estados Miembros deben intensificar la aprobación de planes de acción nacionales para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con un marco claro de rendición de cuentas. Tenemos que medir los progresos mediante la recopilación de datos y el intercambio de buenas prácticas; de lo contrario, no podremos saber lo que hemos logrado. Con miras al 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) el próximo año, la Comisión de la Unión Africana, junto con las Naciones Unidas, se propone que al menos el 50 % de los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprueben un plan de acción nacional, a fin de que podamos seguir de cerca la aplicación efectiva sobre el terreno.

Las organizaciones de mujeres experimentan diariamente la realidad de las mujeres y las niñas en nuestros diversos países. Se ocupan de las supervivientes, proporcionando servicios jurídicos, apoyo psicológico y recuperación económica. Están ahí para restablecer la dignidad de las mujeres que se han visto afectadas por los conflictos. Es fundamental prestar apoyo a esas organizaciones que trabajan en estrecha colaboración con los Estados Miembros, las Naciones Unidas y la Unión Africana para subsanar las deficiencias detectadas en la ejecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En un reciente diálogo intergeneracional sobre el liderazgo de las mujeres celebrado en Kenya, escuchamos las demandas de los jóvenes, como Alaa Salah, de que se los escuche más y desempeñen un papel más importante en la construcción de la paz en África. Debemos escucharlos e incluirlos, y tenemos que dejar que ellos tomen la iniciativa en lo que respecta a las mujeres y la paz y la seguridad.

Permítaseme dar las gracias una vez más al Secretario General por apoyar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Vino a África en enero y apoya a FemWise y a la Red de Dirigentes Africanas. Cuenta con el apoyo de su hermano Moussa Faki Mahamat. Permítaseme también reconocer a Noruega, los Estados Unidos, Irlanda y Corea del Sur, por nombrar solo

algunos de los países que han apoyado nuestra agenda, los Estados miembros de la Unión Africana —por ejemplo, Sudáfrica—, así como ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, entre otros.

Basta de palabras. Ha llegado la hora de actuar.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Diop por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Ekomo.

Sra. Ekomo (*habla en francés*): En primer lugar, en nombre de las dirigentes centroafricanas en favor la paz, quisiera felicitar sinceramente al Gobierno de Sudáfrica por haber asumido la Presidencia de este órgano y dar las gracias, en particular, a la Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, que ha tenido la amabilidad de darnos la oportunidad de que se oiga en este Salón la voz de las mujeres y las niñas centroafricanas.

La República Centroafricana cuenta con un plan nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000). Sin embargo, desde un principio las mujeres han sido excluidas de la iniciativa de paz centroafricana, a pesar de las numerosas peticiones hechas por las dirigentes de organizaciones de mujeres a las autoridades nacionales, a los garantes y a los facilitadores. Las que fueron invitadas a la conclusión de las conversaciones entre el Gobierno y los grupos armados no tuvieron acceso a la mesa de negociaciones. A pesar de todo ello, las mujeres han persistido en sus reivindicaciones y ello ha conducido a que las Naciones Unidas y la Unión Africana apoyen los esfuerzos por difundir en las capitales de las prefecturas la iniciativa de paz y el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, y por integrar a las mujeres en los mecanismos de aplicación y supervisión.

Sin embargo, las mujeres que participan en el seguimiento del acuerdo de paz no fueron incluidas en las negociaciones. Su presencia en los mecanismos de vigilancia de la aplicación todavía no les da derecho a participar en las evaluaciones o en la adopción de decisiones sobre políticas y estrategias. El acuerdo de paz firmado por el Gobierno y los 14 grupos armados es un documento político en el que se incluyen concesiones por parte de los dirigentes para apaciguar a los grupos armados.

Su aplicación no satisface las expectativas de la población. En particular, las mujeres y otras víctimas de los grupos armados no entienden cómo se promueve oficialmente a sus torturadores en la clase dirigente del país, sin que la justicia se pronuncie previamente sobre su elegibilidad de conformidad con el principio de impunidad recomendado por el Foro Nacional de Bangui. Por lo tanto, la justicia que anhela la población se está poniendo a prueba. El Tribunal Penal Especial se ha visto claramente debilitado en el desempeño de su mandato, y la misma preocupación se aplica a la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación, en caso de que llegue a ser operativa.

En nombre de la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, la dimensión social parece haber quedado relegada a un segundo plano, porque, al dar prioridad a los intereses de los grupos armados, todos los encargados de formular políticas olvidan que hay personas que sufren; que los incendios en las aldeas han causado la muerte de cientos de personas, han provocado el desplazamiento de miles de familias y han dejado a muchas otras sin techo y viviendo en condiciones inhumanas; que las mujeres y las niñas víctimas de la violación y la violencia sexual han quedado abandonadas y sin asistencia; que cientos de jóvenes han sido torturados y viven con discapacidades; que las mujeres ya no pueden cultivar sus tierras; que los jefes de familia ya no pueden llevar a cabo sus tareas cotidianas, ya que todos temen ser víctimas de secuestro, tortura y violación o incluso perder la vida, y que las jóvenes, que viven escondidas por temor a ser víctimas de secuestro y violación, ya no pueden ir a la escuela.

Siete meses después de la firma del Acuerdo Político para la Paz, vemos que cada semana hay entre 60 y 70 casos de transgresiones por parte de los grupos armados, según el informe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana. Los grupos armados siguen estando muy activos sobre el terreno. Impiden el despliegue de las autoridades del Estado, imponen sufrimientos a la población y siguen adquiriendo armas pesadas. En términos generales, se está observando un progreso muy limitado en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo Político para la Paz.

La preocupante situación que acabo de describir exige un reajuste en las estrategias de aplicación del Acuerdo Político. Con ese fin, se debe alentar al Gobierno a crear las condiciones necesarias para fomentar un diálogo positivo e inclusivo que promueva el sentido de titularidad real respecto del Acuerdo y disipe las tensiones sociales y políticas que ya se perciben en el país.

En cuanto a las perspectivas, quisiera señalar respetuosamente a la atención del Consejo los siguientes

desafíos. La celebración de elecciones pacíficas en 2020 y 2021 representará un desafío importante para la paz duradera en el país y no será posible sin el apoyo de las mujeres. En el marco de las organizaciones de la sociedad civil, hemos comenzado a capacitar a las mujeres para que sean votantes y candidatas, pero la mayoría de ellas viven en zonas remotas del país, que son bastiones de los grupos armados y, por lo tanto, de difícil acceso. Resulta urgente restablecer la seguridad en las zonas remotas del país con miras a que las elecciones puedan ser efectivas.

Hay una necesidad constante de fortalecer la cooperación con la sociedad civil para tener en cuenta las aspiraciones reales de las mujeres y las niñas, en lugar de dar prioridad a la asociación institucional, que no siempre garantiza la eficacia de la ayuda a la población. En efecto, existe una brecha real entre los compromisos contraídos por los asociados y el Gobierno y el objetivo universal de la participación de las mujeres en el proceso de paz. La falta de un programa de apoyo integral y coherente para las organizaciones de mujeres de la sociedad civil en un país en conflicto, en el que hay que hacer todo lo posible para restablecer la dignidad y la esperanza de las mujeres, es un indicador pertinente.

Además, los desafíos a los que nos enfrentamos son numerosos y se pueden ver claramente a través de los pilares de la resolución 1325 (2000), a saber, la prevención de conflictos y la protección de los civiles. En ese ámbito, se ha creado una dinámica de colaboración entre las mujeres y los jóvenes gracias a la contribución de esos grupos a la aplicación de las resoluciones 1325 (2000) y 2250 (2015). Esta dinámica de acciones conjuntas no se debe basar en un apoyo esporádico, sino en un marco de programas a largo plazo con el fin de cambiar la mentalidad y lograr así un efecto duradero.

Con respecto a la violencia por razón de género, la situación es conocida y está bien documentada con indicadores alarmantes, pero aún no existe un programa ampliado para prestar apoyo psicosocial a las víctimas o a las comunidades, que continúan viviendo con sus traumas. Además, es necesario reforzar el apoyo a las víctimas y a las iniciativas de prevención en las provincias. Para ese fin, es necesario aumentar el número de mujeres cascos azules desplegadas sobre el terreno en las comunidades.

Con respecto a la prestación de asistencia a la población afectada por el conflicto, la República Centroafricana tiene una población de más de 4,5 millones de habitantes y la mitad de ella necesita asistencia de emergencia, según informes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. La mayoría de los desplazados dicen que se sienten abandonados a su trágica suerte, sin la asistencia necesaria para recuperar su dignidad humana. La frustración aumenta cada día y podría generar tensiones sociales.

Como dijo una desplazada en la ciudad de Bria, en el noroeste de la República Centroafricana,

> "¿Cómo puedo ir a hablar de paz cuando ni siquiera estoy viviendo en paz —después del asesinato de mi hijo; el incendio de mi casa, que me hizo perder todo lo que tenía, y la violación de mi hija— y no estoy recibiendo ninguna ayuda para recuperar mis medios de vida después de esas tragedias?"

De hecho, miles de familias simplemente desean recibir un mínimo de ayuda para volver a su hogar y comenzar una nueva vida.

El establecimiento de la sección nacional de la Red de Dirigentes Africanas ha permitido crear un marco de coordinación para todas las dirigentes de las organizaciones de mujeres en la República Centroafricana. Esas mujeres dirigentes organizaron misiones conjuntas a todas las provincias del país y conocieron de primera mano el sufrimiento que enfrenta la población en las zonas de conflicto. Las mujeres dirigentes que integran la Red de Dirigentes Africanas deben trabajar en nombre de la sociedad civil como asociadas en la implementación de programas de asistencia que se necesitan con urgencia para las mujeres que viven en zonas remotas.

En cuanto a la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, la participación de las mujeres se sigue limitando a la concienciación sobre el propio Acuerdo, pero existen dificultades sustantivas en cuanto a su aplicación debido a la presencia activa de los grupos armados signatarios sobre el terreno. En ese contexto, es importante elaborar con celeridad una estrategia que permita que las mujeres dirigentes desempeñen un papel importante a la hora de calmar las tensiones, promover la cesación de las hostilidades e iniciar el diálogo entre las partes en conflicto.

Como parte de la cooperación con la sociedad civil, es importante desarrollar un enfoque más estratégico que permita capitalizar las inversiones de los asociados en la esfera de la capacitación mediante la participación de la sociedad civil en las negociaciones, la mediación y el cabildeo. Esa colaboración también debe permitir establecer el equilibrio y la coherencia

entre los instrumentos nacionales y los programas operacionales de los asociados en el país, y tener en cuenta también el nivel de financiación necesario para los agentes de la sociedad civil.

Por último, sigo convencida de que esa colaboración, si realmente llega a ser eficaz, facilitará el seguimiento de los indicadores de desempeño, promoverá la idea de que la población asuma las iniciativas como propias y consolidará la eficacia de la asistencia a la República Centroafricana en materia de paz y seguridad.

Para concluir, nosotras, las mujeres dirigentes de la sociedad civil que trabajamos en relación con las cuestiones de paz y seguridad en la República Centroafricana, debemos colaborar más estrechamente con nuestros asociados para aliviar el sufrimiento de la población, en particular de las mujeres y las niñas.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Ekomo por su exposición informativa.

(*continúa en inglés*)

Tiene ahora la palabra la Sra. Salah.

Sra. Salah (*habla en árabe*): Es para mí un honor haber venido aquí, en el Consejo de Seguridad, desde el Sudán, que hoy rebosa de esperanza de paz, libertad y justicia. Me llamo Alaa Salah. Tengo 22 años y crecí en Jartum. Antes de la revolución, era estudiante de ingeniería arquitectónica. No crecí en el mundo de la política, sino en una familia corriente de clase media. Mi madre es diseñadora y mi padre tiene una empresa de construcción. Caminando a la universidad cada día, veía a mi alrededor a mis conciudadanos batallando para obtener alimentos y medicinas, ya que la mitad del país vivía en la pobreza. ¿Cómo podía no volcarme en la política? Nuestra lucha por el pan se convirtió en una lucha por nuestra libertad en diciembre de 2018.

Hoy me presento ante el Consejo para contar mi historia, una historia que comparten miles de mujeres y hombres del Sudán que abandonaron su hogar, su escuela y su trabajo diario para salir a la calle y enfrentarse a las balas y los gases lacrimógenos, arriesgando la vida y sus medios de subsistencia para exigir el fin de la dictadura. Mi travesía hasta aquí fue forjada por innumerables mujeres sudanesas que lucharon por la paz y la justicia en nuestras comunidades durante decenios, mucho antes de que llegáramos a este importante momento para el futuro del Sudán. No estaría aquí si no fuera por ellas.

Me dirijo al Consejo como miembro de MANSAM, una coalición de grupos civiles y políticos de mujeres sudanesas, y en nombre del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad. Mi declaración se centrará en dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, la participación significativa de las mujeres y la protección de sus derechos y, en segundo lugar, la rendición de cuentas y el desarme.

Las mujeres de todas las partes del Sudán han desempeñado un papel importante en momentos cruciales de nuestra historia: en la oposición al dominio colonial y la lucha por el derecho al voto, así como en las recientes luchas contra la dictadura de Omar al-Bashir. También se necesitó un valor extraordinario para luchar por los derechos básicos: llevar pantalones, dejar el pelo al descubierto, expresar opiniones en los medios sociales sin temor y compartir una comida con amigos varones. Todos esos actos estaban considerados delitos en las leyes de orden público del régimen anterior. Esas leyes se concibieron para aplastar la disidencia y atacar a las mujeres, en especial a las de las comunidades más marginadas y de clase trabajadora, como las vendedoras de té y comida, cuyos instrumentos de trabajo podían ser confiscados sin explicación alguna y las cuales podían ser multadas o encarceladas.

Las mujeres y los jóvenes estuvieron a la vanguardia de las recientes protestas, a menudo superando en número a los hombres y representando el 70 % de los manifestantes. Yo fui una de las muchas mujeres que corearon, cantaron y caminaron con mis conciudadanos y conciudadanas por las calles. Las mujeres encabezaron comités de resistencia y protestas sentadas, planificaron manifestaciones y desobedecieron los toques de queda, incluso en medio de un estado de emergencia declarado que las dejó vulnerables a las fuerzas de seguridad. Muchas fueron atacadas con gases lacrimógenos, amenazadas, agredidas o enviadas a la cárcel sin cargos y sin un juicio justo. Tanto mujeres como hombres también sufrieron acoso sexual y violaciones. Además, las mujeres sufrieron represalias de sus propias familias por participar en las protestas.

Las mujeres fueron miembros clave de las Fuerzas de la Libertad y el Cambio y ayudaron a configurar coaliciones como MANSAM y una iniciativa contra la opresión de las mujeres. Como parte de las Fuerzas de la Libertad y el Cambio, las mujeres ayudaron a elaborar una hoja de ruta para la transición del Sudán de un régimen militar a un gobierno civil.

Sin embargo, a pesar de ese papel visible, y a pesar de su valentía y liderazgo, en los meses posteriores a

la revolución las mujeres han quedado relegadas en el proceso político oficial. Incluso anteriormente, cuando conseguimos un puesto en la mesa —las mujeres representaban el 31 % de los parlamentarios en 2018—, a menudo no tenían una influencia real y quedaban fuera de los círculos de adopción de decisiones. A pesar de que las mujeres están dispuestas a contribuir activamente a las negociaciones políticas que comenzaron en abril entre el Consejo Militar y las Fuerzas de la Libertad y el Cambio, solo una mujer participó en las conversaciones, y únicamente después de una intensa labor de promoción por parte de los grupos de mujeres. Ahora, como era de esperar, la representación de las mujeres en la actual estructura de gobernanza está muy por debajo de nuestra reivindicación del 50 %. Somos escépticas en cuanto a que se cumpla la cuota del 40 % del consejo legislativo que todavía se ha de formar.

Durante los últimos 30 años, se vigilaban los cuerpos y los derechos de las mujeres y, cuando se ponían en tela de juicio las normas patriarcales, la reacción era rápida y violenta. Las mujeres activistas, políticas, defensoras de los derechos humanos y constructoras de la paz siguen siendo objeto de agresiones y ataques sistemáticos, incluida la violencia sexual, que ha obligado a muchas mujeres a directamente abandonar el país.

Además, las organizaciones de mujeres están en la primera línea a la hora de satisfacer las necesidades básicas y proteger los derechos en las zonas afectadas por el conflicto, pero las restricciones de seguridad y los requisitos administrativos obstructivos impiden que se lleve a cabo la labor fundamental, en zonas como el Nilo Azul y los montes Nuba en particular. El acceso humanitario a Yebel Marra, una zona de conflicto en Darfur conocida por el uso sistemático de violaciones masivas cometidas por las fuerzas de seguridad para aterrorizar a las mujeres y las niñas, sigue siendo un desafío importante para la prestación de servicios indispensables para salvar vidas en esas comunidades.

Habida cuenta del papel fundamental de las mujeres en la labor en pro de la paz y el desarrollo, la promoción de los derechos humanos y la prestación de asistencia humanitaria a las comunidades necesitadas, no hay excusa para que no podamos sentarnos en pie de igualdad en cada mesa. Si no estamos representadas en la mesa de negociaciones de paz, y si no contamos con una voz significativa en el Parlamento, no se garantizarán nuestros derechos, no cambiarán las leyes discriminatorias y restrictivas, y continuará el ciclo de inestabilidad y violencia. Después de decenios de lucha y de todo lo que arriesgamos para poner fin pacíficamente a la dictadura de Al-Bashir, la desigualdad de género no es ni nunca será aceptable para las mujeres y las niñas del Sudán. Espero que sea inaceptable también para los miembros del Consejo de Seguridad.

El Sudán es uno de los países más fuertemente militarizados del mundo. No necesitamos más armas de fuego. Sin embargo, muchos Gobiernos continúan vendiendo armas que contribuyen directamente al conflicto y lo perpetúan, a las continuas violaciones de los derechos humanos y al desplazamiento forzoso. La disponibilidad generalizada de armas en mi país constituye uno de los factores que alimentan la violencia y la inseguridad de todas las personas, incluidas las mujeres y las niñas.

Como saben los miembros del Consejo, la rendición de cuentas y el acceso a la justicia prácticamente no existen en mi país. La discriminación y la desigualdad a las que se enfrentan las mujeres, junto con el conflicto y la violencia durante decenios, han provocado que las mujeres sean objeto de una amplia gama de violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y por razón de género a una escala épica. Esos crímenes contribuyeron a la acusación por genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad de nuestro derrocado Presidente. Pero la violencia contra las mujeres no terminó con el fin del reinado de Al-Bashir. Apenas este mes de septiembre, siete mujeres que vivían en el campamento de desplazados de Shangil Tobaya, en Darfur, fueron violadas por hombres armados. Esas mujeres se suman a las miles de mujeres y niñas que se han visto más afectadas por la violencia que se ha producido en todo el país. Ahora las mujeres están diciendo: “Basta”. Ha llegado el momento de la rendición de cuentas y la justicia por todos los crímenes cometidos antes, durante y después de la revolución. Es lo menos que se puede hacer para honrar a quienes murieron o sufrieron atrocidades.

La fuerza de la revolución dimana de la representación de diversas voces de todo el país. Esa inclusión es ahora parte esencial de la legitimidad del proceso de transición. A menos que el proceso político refleje la diversidad de nuestra sociedad, a los grupos de mujeres de la sociedad civil, los grupos de resistencia, las minorías étnicas y religiosas, los que han sido desplazados y las personas con discapacidad, ningún acuerdo será representativo de nuestras aspiraciones colectivas. Para concluir, insto al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a que adopten las siguientes cinco medidas.

En primer lugar, se debe presionar al Gobierno de transición, a las Fuerzas por la Libertad y el Cambio y a

los movimientos que llevan a cabo la lucha armada para que apoyen la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres. Pedimos que las mujeres sudanesas representen al menos un 50 % de los participantes en los procesos de paz, en las negociaciones en curso y en todos los niveles del Gobierno. Instamos a la comunidad internacional a que apoye nuestras exigencias en todos sus compromisos con el Gobierno de transición.

En segundo lugar, es preciso ejercer una vigilancia activa sobre la situación en Darfur y detener la reducción de la misión de mantenimiento de la paz hasta que se estabilice la situación de la seguridad; se pueda garantizar la protección de los civiles, incluidos los que se encuentran en los campamentos de desplazados internos; y se cumplan las condiciones para el regreso seguro y voluntario.

En tercer lugar, es necesario apoyar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad. El Gobierno de transición debe respaldar plenamente una misión independiente de determinación de los hechos que investigue y haga rendir cuentas a todos los autores de violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y por motivos de género. Omar Al-Bashir debe ser trasladado inmediatamente a la Corte Penal Internacional. El Gobierno de transición debe ratificar sin reservas la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En cuarto lugar, se debe respaldar a la sociedad civil y garantizar que las defensoras de los derechos humanos puedan llevar a cabo su trabajo sin obstáculos y sin temor a represalias. Es preciso poner fin al uso de la fuerza letal y desproporcionada contra los manifestantes, tanto hombres como mujeres.

En quinto lugar, es necesario dejar de avivar los conflictos. Imploramos a todos los países que, de conformidad con el Tratado sobre el Comercio de Armas, dejen de exportar armas a nuestro país cuando exista el riesgo de que esas armas se utilicen para violar el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluso para perpetrar actos de violencia sexual y por motivos de género.

Para concluir, deseo despedirme del Consejo con un eslogan que resonó durante nuestras recientes protestas: “Libertad, paz y justicia: la revolución es la elección del pueblo”.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Salah su exposición informativa y a los invitados aquí presentes sus aplausos. Como no conozco bien cuál es el protocolo en este órgano, me preguntaba si en las Naciones Unidas las personas aplaudirían. De manera que me complace mucho comprobar la presencia de un componente humano. He notado que muchos de los participantes interactúan con sus teléfonos celulares durante el debate. Espero que estén tuiteando en apoyo de todas las exigencias que se les han planteado esta mañana.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica.

Mi nombre es Naledi Pandor, y deseo comenzar dando las gracias al Consejo por haber aprobado, hace tan solo unos momentos, la resolución 2493 (2019). Estamos sumamente satisfechos por la unanimidad expresada en esa aprobación. Me han dicho que se trata de una bien recibida vuelta al consenso en el Consejo, lo que nos complace enormemente.

Deseo dar las gracias a todos los presentes por participar en nuestro debate de hoy. En particular, deseo dar las gracias a todos los que en el curso de nuestras deliberaciones han formulado esas exposiciones informativas tan sustanciosas. Como hemos escuchado, las mujeres de diversos contextos en todo el mundo siguen enfrentando obstáculos y resistencias. Siguen siendo las más afectadas por los conflictos armados, y su seguridad personal, económica, civil y política se ve constantemente socavada.

Los esfuerzos de las mujeres para asegurar su participación en los procesos de paz siguen sin recibir una respuesta positiva. Si en los próximos 20 años y más allá no conseguimos derribar las barreras que impiden esa participación, entonces tendremos que aceptar el hecho de que fracasamos en nuestra aspiración de alcanzar los objetivos que nos hemos fijado como comunidad internacional. Juntos, las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros agentes que apoyan los procesos de paz deben rendirse cuentas los unos a los otros respecto del papel que desempeñan en cuanto a preservar y superar los progresos alcanzados hasta 2020 en el tema de las mujeres y la paz y la seguridad, así como en la agenda asociada a ese tema.

La participación de todos en esta importante sesión confirma la relevancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Lo numeroso y complejo de los conflictos que tienen lugar en el mundo, ponen de relieve la necesidad de reforzar la implementación de esa agenda y sus medidas conexas. La resolución 1325 (2000), que en octubre cumplió 19 años de aprobada,

junto con sus resoluciones subsiguientes, sustentan el marco normativo internacional sobre la mujer, la paz y la seguridad.

En Sudáfrica consideramos la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como una vía para que las mujeres medien en situaciones de conflicto y como un instrumento esencial para poner fin al uso de la fuerza como vía para resolver las controversias. En el informe del Secretario General (S/2019/800), que tenemos ante nosotros, se nos presenta una útil visión general de los éxitos y las deficiencias que han caracterizado la implementación de ese programa. En el informe se nos ofrecen recomendaciones concretas que pueden llevarnos de la retórica a la acción, de manera que podamos cumplir con eficacia los compromisos que nos hemos fijado. Las mujeres están cansadas de escucharnos hablar. Las mujeres quieren acción. Las mujeres quieren un cambio.

Es en ese contexto que Sudáfrica consideró oportuno presentar un proyecto de resolución (S/2019/841) centrado en la implementación plena de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En la resolución 2439 (2019) ahora se reconoce que, si bien se han registrado avances, aún queda mucho por hacer.

A medida que intercambiamos opiniones sobre la manera de fortalecer la implementación de la agenda, en particular a medida que nos acercamos al 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), también se hace imprescindible que, como comunidad internacional, tengamos en cuenta las conclusiones y recomendaciones del 2015 *Global Study on the Implementation of United Nations Security Council resolution 1325*, un estudio encargado por este mismo órgano. Consideramos que algunas de las recomendaciones de 2015 siguen siendo pertinentes en lo que respecta a al logro de resultados prácticos y alcanzables, lo que, a su vez, es la razón de que en Sudáfrica hayamos abogado por su inclusión, como forma de inyectar energía al mensaje sobre la implementación plena del programa esbozado en la resolución 1325 (2000).

Nuestros resultados deben ser visibles y discernibles. Deben apuntar claramente a garantizar la participación significativa de la mujer en todos los niveles de los procesos de paz; aumentar el número de mujeres en los componentes uniformados y civiles de las operaciones de mantenimiento de la paz; invertir en las mujeres como agentes de paz, por ejemplo en la mediación y la negociación; proteger los derechos humanos de las mujeres, en particular sus derechos sexuales y de salud reproductiva; y promover la rendición de cuentas por crímenes atroces como la violencia sexual.

Sudáfrica ha sido un promotor de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad desde su creación. Seguimos comprometidos a aplicar la agenda a fin de que pueda apoyar y contribuir a silenciar las armas en todo el mundo, así como para trabajar a fin de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, como nos comprometimos a hacer en la fundación de la Organización misma. Nuestro país ha participado en la capacitación de las mujeres en todas esas esferas. Por consiguiente, somos optimistas en el sentido de que la puesta en marcha de la Alianza Mundial de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras promoverá algunos de esos objetivos. No estamos haciendo un ejercicio de retórica vacía cuando nos referimos a la participación de la mujer —tenemos mujeres aquí procedentes de nuestras diversas fuerzas armadas en Sudáfrica y de nuestro servicio de policía que ha prestado servicios en las misiones de mantenimiento de la paz. Están aquí para observar nuestro compromiso permanente de servir a zonas del mundo en las que hay conflictos. Quisiera pedir a las mujeres uniformadas que se levanten. Han desempeñado su tarea y, en consecuencia, merecen reconocimiento. Sé que estoy rompiendo todas las normas diplomáticas, pero es lamentable que hayan nombrado a alguien novato como Ministra de Relaciones Exteriores.

En cuanto al mantenimiento de la paz, Sudáfrica seguirá garantizando la participación significativa de las mujeres en las operaciones de apoyo a la paz. En la actualidad, nuestra fuerza de defensa nacional está compuesta por un 30 % de mujeres. Eso ha permitido a Sudáfrica, como país que aporta contingentes a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, desplegar más mujeres en la primera línea de los conflictos armados. El contingente sudafricano de la Brigada de Intervención de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo está integrado por un 14,5 % de mujeres, y el oficial al mando de la fuerza de Sudáfrica es una mujer. Durante nuestra reunión paralela aquí en las Naciones Unidas sobre las mujeres en el mantenimiento de la paz, que se celebró ayer por la tarde, estas mujeres compartieron experiencias sobre la forma de lograr los objetivos que nos fijamos para aumentar la representación de la mujer en las operaciones de apoyo a la paz. Nos complace que la estrategia de paridad de género del personal uniformado de las Naciones Unidas indique claramente las cuotas y los plazos que deben alcanzarse para aumentar el número de mujeres desplegadas en el

personal militar, de policía y de funcionarios penitenciarios y judiciales. Como país defensor de los enfoques colectivos para hacer frente a los problemas que nos afectan a todos, Sudáfrica seguirá participando activamente en las iniciativas mundiales, como la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, la Iniciativa de Elsie para la Participación de las Mujeres en las Operaciones de Paz y la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz. Consideramos que esas iniciativas son útiles en la medida en que también sirven como instrumentos para aumentar la sensibilización sobre la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En conclusión, pongámonos de acuerdo para comprometernos hoy a seguir promoviendo la causa de las mujeres y la paz y la seguridad, y la agenda sobre ese tema garantizando que podamos poner en práctica las recomendaciones y directrices que se derivan de las actuales resoluciones. La totalidad de nuestras contribuciones indica que sabemos lo que hay que hacer — quizás debemos dedicar una mayor atención a la razón por la que no estamos logrando actuar en pos de los objetivos acordados. Una vez que se hayan detectado los obstáculos reales, probablemente empezaremos a lograr mayores progresos.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidenta del Consejo.

A continuación, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Doy la palabra a la Ministra de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

Sra. Müntefering (Alemania) (*habla en inglés*): Los derechos de la mujer son derechos humanos, y los derechos humanos son derechos de la mujer. Esa es la razón por la que estamos luchando y por la que estamos aquí en el día de hoy. Esto también forma parte esencial de la política exterior de mi Gobierno.

Quisiera dar las gracias al Secretario General y a la Sra. Mlambo-Ngcuka por sus amplias exposiciones informativas. Agradecemos la atención que la Sra. Diop dedica a su labor en África. Quiero dar las gracias a la Sra. Ekomo por su importante labor con FemWise-África y la Red de Mujeres Dirigentes Africanas. También quisiera expresar mi agradecimiento especial a la Sra. Salah, que vino a Jartum a dar su testimonio ante el Consejo de Seguridad hoy.

Conocer la situación sobre el terreno es el alma de la labor de servicio. Las exposiciones informativas a cargo de representantes de la sociedad civil también proporcionan fundamento a nuestros debates aquí, en el Consejo de Seguridad, toda vez que aportan las tan necesarias ideas y conocimientos especializados del nivel de base. Los representantes de la sociedad civil, incluidos los defensores de los derechos humanos, los agentes que se dedican a la consolidación de la paz y los activistas locales, especialmente si son mujeres, deben formar parte integrante de los debates del Consejo de Seguridad.

Permítaseme asegurar a los representantes de la sociedad civil y a todos los Estados Miembros de ideas afines que Alemania seguirá estando a su lado en sus esfuerzos. Seguimos estando al lado de las defensoras de los derechos humanos, las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz, los agentes de la sociedad civil y los activistas que trabajan a diario —y a menudo incluso arriesgan sus vidas— para hacer que la participación efectiva y significativa de las mujeres, su pleno empoderamiento y el respeto de las mujeres y sus derechos sea una realidad. Por ello, en abril, invitamos a un número récord de 11 mujeres y dos hombres que representan a la sociedad civil para que presentaran información actualizada al Consejo. El resultado, a nuestro juicio, fue inspirador y útil. Esperamos recorrer ese camino junto con todos los presentes hoy en el Salón.

La resolución 1325 (2000), como usted mencionó, Sra. Presidenta, se aprobó hace 19 años. La propia aprobación no solo cambió la forma en que trabaja el Consejo, sino también la manera en que las Naciones Unidas y la comunidad internacional abordan las cuestiones de paz y seguridad. Todos sabemos que constituyó un reconocimiento que se debía desde hacía largo tiempo del importante papel que desempeñan las mujeres en la creación de sociedades pacíficas. Sin mujeres no puede haber paz duradera. No hay paz duradera si no se trae a la mesa a los representantes de la mitad de la población y no se salvaguarda su participación. Lo que es más importante, quizás, es que la participación de las mujeres cambia el propio proceso cambiando su dinámica. Esa es una de las razones por las que los tratados de paz suelen durar mucho más cuando cuentan con la participación de las mujeres.

En la actualidad, más de una generación más tarde, estamos haciendo un balance de lo que se ha logrado. Tenemos que reconocer que, si bien se han conseguido progresos, se sigue sin atender a partes fundamentales de la agenda y se sigue proporcionando a las mismas una financiación insuficiente. Incluso en la actualidad, hay muy pocas mujeres negociadoras y mediadoras. Muy pocos procesos de paz se benefician de la

participación significativa de las mujeres. Las mujeres y los niños siguen siendo los más afectados por la violencia sexual y por razón de género. Las supervivientes de la violencia sexual reciben poca o ninguna atención psicosocial, asesoramiento o atención de la salud, incluidos los servicios relativos a la salud y derechos sexuales y reproductivos. Lo que podría salvar la vida de las supervivientes a menudo no está disponible debido a la limitación de los fondos o a fronteras ideológicas.

Queremos un mundo sin esos obstáculos, un mundo en el que las mujeres y los hombres participen en pie de igualdad en el plano político, social y en la vida económica. Hago un llamamiento a todos los demás miembros del Consejo de Seguridad, todos los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para que por fin apliquen plenamente lo que el Consejo ha acordado diez veces desde el año 2000. Hicimos una promesa a nuestra generación y a todos los que sigan, a saber, nada menos que la participación plena, real y significativa de las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad.

Pedimos responsabilidad por su aplicación plena. En abril, Alemania y el Reino Unido, junto con ONU-Mujeres, invitaron a los Estados Miembros a manifestar su compromiso renovado con la aplicación íntegra de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad antes de su 20º aniversario, el próximo mes de octubre, y vamos a estar pendientes de ello. Todos debemos esforzarnos más para traducir nuestras palabras en acciones. Alemania ya está poniendo en práctica 10 de sus 12 compromisos y ha completado la aplicación de tres de ellos en su totalidad.

En el Afganistán, al igual que en cualquier otro país, solo es posible lograr una paz y una estabilidad duraderas si se escuchan y se tienen en cuenta las voces de las mujeres. En el marco del diálogo entre las partes afganas, que coorganizamos junto con Qatar en Doha en el mes de julio, reunimos a mujeres afganas y a otras partes interesadas de la sociedad afgana, incluidos los talibanes. Ni siquiera la situación de seguridad o las amenazas contra su vida impidieron a las mujeres afganas ejercer sus derechos. Cuentan con nuestro pleno apoyo.

En abril, bajo la Presidencia de Alemania, el Consejo de Seguridad logró aprobar la novena resolución relativa a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La resolución 2467 (2019) representa un gran paso para la prevención del flagelo de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la lucha contra este. Por primera vez, el Consejo de Seguridad hizo claramente hincapié en los derechos y las necesidades de los supervivientes de la violencia sexual. Las medidas encaminadas a asegurar la justicia y la rendición de cuentas son fundamentales para las personas supervivientes de la violencia sexual.

En el contexto del Iraq y de Siria, el enjuiciamiento de los autores de crímenes cometidos por Dáesh es una prioridad para Alemania. Además, mi país ha acogido a más de 1.100 refugiados yazidíes. Nuestro Gobierno ha avanzado mucho en sus actuaciones contra miembros del Estado Islámico y del régimen sirio.

Por último, pero no menos importante, permítaseme formular algunas observaciones en nombre de los 61 Estados miembros del Grupo de Amigos de la Red de Dirigentes Africanas, que Alemania se enorgullece de copresidir junto con Ghana. Desde su creación, en 2017, la Red de Dirigentes Africanas ha llevado a primer plano el liderazgo de las mujeres y su participación en la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible en África. La participación significativa de las mujeres en los procesos de paz, seguridad y consolidación de la paz requiere ir más allá de las cifras para lograr una verdadera representación cualitativa. Permítaseme subrayar brevemente tres aspectos que considero fundamentales en su planteamiento.

En primer lugar, es necesario crear capacidad para mejorar la participación cualitativa de las mujeres. En segundo lugar, se necesita un enfoque ascendente, desde el nivel de base hasta los niveles local y nacional. Valoro especialmente la creación del Grupo de Amigos; se han creado ocho grupos nacionales hasta la fecha, y el objetivo es que haya 25 antes del final de 2020. En tercer lugar, debemos lograr la integración de las jóvenes en esta labor, por ejemplo, a través del diálogo entre estas y las que tienen experiencia como dirigentes.

La cuenta atrás para el 20º aniversario de nuestra agenda común comienza hoy. Es el momento de actuar, y el tiempo puede estar de nuestro lado si lo aprovechamos bien.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por su presencia en el día de hoy. También quiero darles las gracias, a la Ministra de Alemania y a usted, por crear un entorno en el que más de dos tercios de las personas sentadas en torno a esta mesa son mujeres. Eso es fantástico, y es una muestra de lo que vendrá. Espero que nos visiten a menudo.

También quiero felicitarla, Sra. Presidenta, por el magnífico historial de Sudáfrica, con ese porcentaje del

30 % que nos ha indicado a nosotros y a sus colegas militares presentes en el Salón. Es realmente notable. Le doy las gracias por su compromiso de seguir formando a mujeres para las operaciones de mantenimiento de la paz. El Reino Unido la apoya y se suma a ese compromiso. Lamentablemente, nosotros solo hemos llegado al 17 %, así que nos han superado en ese ámbito. En todo caso, creo que todos podemos esforzarnos más en este sentido.

Como han dicho otros oradores, este debate tiene lugar en un momento oportuno, cuando falta un año para el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000). Es una buena oportunidad para que reflexionemos sobre los logros y los desafíos que comporta la plena aplicación de la resolución. Ahora bien, como han dicho todos los magníficos ponentes de hoy, y como ha aclarado con elocuencia la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, debemos ampliar nuestras ambiciones, debemos trabajar en aras de un cambio aún más radical y debemos preguntarnos por qué, 20 años y 10 resoluciones más tarde, todavía falta tanto para lograr la aplicación plena de dicha resolución, a pesar de que todos los datos indican que la incorporación de la perspectiva de género contribuye a lograr la paz y la seguridad sostenibles.

De nuevo, como ha dicho la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, creo que debemos hacernos esa pregunta durante todo el tiempo dedicado a la concepción de cualquier proceso de paz, mecanismo internacional, proyecto o programa. ¿Cómo podemos asegurarnos de que realmente estemos trabajando en pro de la plena aplicación de la resolución 1325 (2000)? Obviamente, eso significa centrarse de manera especial en la concepción de procesos inclusivos desde el inicio. Las armas y los territorios no deberían ser la única razón para reunir a negociadores en torno a una mesa. Eso no es correcto desde el punto de vista moral ni es razonable desde el punto de vista económico; tampoco es razonable ni viable si se trata de lograr un arreglo de paz justo y duradero.

Este año, el Reino Unido financió las actividades de Gender Action for Peace and Security para llevar a cabo consultas con la sociedad civil en los nueve países que son objeto de atención especial en nuestro plan de acción nacional. Lo hicimos porque queríamos comprender mejor cómo es posible determinar y, por ende, superar esas deficiencias. Estamos adoptando medidas concretas para promover y proteger a las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y a la defensa de los derechos humanos. Estamos proporcionando financiación sostenible para varios años. Asimismo, estamos velando por poner en práctica lo que predicamos en lo que se refiere a la representación y las políticas.

Pensando en 2020, espero que podamos hacer un esfuerzo conjunto en las Naciones Unidas, no solo en Nueva York sino en todo el sistema de las Naciones Unidas, tanto sobre el terreno como en las demás sedes, para centrarnos en la plena aplicación de la resolución 1325 (2000). Por nuestra parte, nos esforzaremos especialmente por incrementar la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz, en particular en el Afganistán, Sudán del Sur y el Yemen. La Ministra alemana ha explicado con gran elocuencia lo que está sucediendo en el Afganistán, así que no voy a repetirlo. En el Yemen, el Reino Unido está financiando la inclusión de un puesto de categoría superior dedicado al asesoramiento en cuestiones de género dentro de la Oficina del Enviado Especial de las Naciones Unidas, a fin de poder aprovechar su labor de impulsar la participación de las mujeres en el proceso de paz. Cuando falta poco para la creación de un Gobierno de transición en Sudán del Sur en noviembre, seguimos trabajando con grupos de mujeres locales para promover un proceso inclusivo. Además, por supuesto, junto con mi buena amiga y colega, la Representante Permanente del Afganistán, hemos establecido un grupo de mujeres en Nueva York, del que también forma parte la Embajadora de los Estados Unidos, para impulsar la participación de las mujeres en ese proceso de paz tan importante.

Si se me permite referirme a las Naciones Unidas —una vez más, varios oradores mencionaron las Naciones Unidas—, es evidente que tienen un gran papel que desempeñar en la aplicación de la resolución 1325 (2000). En este 19º aniversario, cuando tenemos un año por delante para hacer algo al respecto, el Reino Unido quisiera invitar a las Naciones Unidas a lograr avances en tres ámbitos particulares.

En primer lugar, el establecimiento de una colaboración oficial sólida con la Alianza Mundial de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras garantizará que las mediadoras tengan acceso a los principales agentes de paz y que siempre se las tenga en cuenta para actuar como negociadoras, mediadoras y asesoras. En segundo lugar, es necesario que en los procesos de las Naciones Unidas se establezca la regla de oro de la inclusión, y los enviados especiales de las Naciones Unidas deberían rendir cuentas sobre sus compromisos de aplicar la resolución 1325 (2000). Por último, debemos garantizar que los procesos de paz dirigidos por las Naciones Unidas cuenten con el pleno apoyo de expertos en cuestiones de género para asegurar que se tengan en cuenta las perspectivas de género; esto debe integrarse en toda la zona de la misión. No es algo “deseable”; no es algo “ventajoso”; es parte intrínseca de todo proceso de paz fructífero.

Para concluir, en 2020 no solo tendrá lugar el aniversario de la resolución 1325 (2000). El año próximo, se cumple el 25º aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing, el 75º aniversario de las Naciones Unidas, el quinto aniversario de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, y faltarán diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No podemos dejar que este momento se nos escape de las manos. Ha llegado la hora de impulsar los avances relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, así como la igualdad entre los géneros, y las Naciones Unidas y sus Estados Miembros tienen la responsabilidad actuar en todos estos ámbitos el año próximo.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): Antes de formular una declaración oficial, quisiera asegurar a los participantes que, si bien pertenezco al grupo que constituye una tercera parte de los que estamos sentados alrededor de esta mesa, mis colegas y yo queremos hacer todo lo posible por promover la igualdad de género y el avance de la causa de la mujer.

La delegación de China desea dar las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres; a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; y a la Enviada Especial de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, Sra. Bineta Diop, por sus respectivas exposiciones informativas. También escuchamos atentamente las declaraciones formuladas por la Sra. Lina Ekomo y la Sra. Alaa Salah.

China celebra que se haya aprobado la resolución 2493 (2019) en el Consejo, y agradece los esfuerzos desplegados por el Gobierno y la Misión Permanente de Sudáfrica.

El año próximo se cumple el 20º aniversario de la agenda del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que coincide con el 75º aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La comunidad internacional debería aprovechar esta ocasión para examinar y hacer un balance de los logros y las deficiencias en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, a fin de determinar la dirección correcta para la cooperación futura y reforzar el consenso. China está dispuesta a apoyar activamente el examen integral de la aplicación de la resolución 1325 (2000) y participar en él, y también a trabajar con todas las partes para promover la labor de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad, a fin de alcanzar nuevas cotas.

A lo largo de los años, gracias a los ingentes esfuerzos del Consejo y de todas las partes interesadas, la mujer ha desempeñado un papel cada vez más importante en la esfera de la paz y la seguridad, y se observa una participación y una contribución cada vez más importantes en los procesos de paz. Cada vez más mujeres ocupan puestos de categoría superior en la Sede de las Naciones Unidas y en las misiones sobre el terreno, y el número de personal femenino de mantenimiento de la paz y en la policía aumenta de forma gradual.

En los países afectados por los conflictos, la mujer desempeña un papel indispensable en la prevención de los conflictos, la mediación y la consolidación de la paz, y se ha registrado una continua mejora de las medidas de protección y ayuda a la mujer. La comunidad internacional debe seguir reforzando la coordinación y potenciando el importante papel que cumple la mujer en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En primer lugar, debemos comprometernos a buscar soluciones políticas a los problemas candentes a través del diálogo y las consultas, así como a crear un entorno internacional propicio para la supervivencia y el desarrollo de la mujer. El Consejo de Seguridad debe cumplir con eficacia su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, no solo adoptando medidas eficaces para garantizar la seguridad y protección integral de las mujeres afectadas por los conflictos y llevando cabo la labor de socorro humanitario, sino también, y, lo que es más importante, impulsando con dinamismo el proceso político y promoviendo la solución pacífica de las controversias a fin de proteger a la mujer frente a los sufrimientos causados por la guerra y los conflictos y los daños causados por el terrorismo y el extremismo violento.

Es imprescindible garantizar el pleno derecho de la mujer a la participación y la adopción de decisiones en todas las etapas del proceso de paz y, al mismo tiempo, velar por que las representantes de las mujeres que participan en los procesos de paz tengan verdaderamente en cuenta las opiniones de las mujeres sobre el terreno.

El personal de mantenimiento de la paz y los equipos médicos integrados por mujeres chinas, a pesar de todos los obstáculos y dificultades, han estado participando activamente en la salvaguardia de la paz en las zonas de conflicto garantizando la ayuda y la atención de las mujeres y los niños. En realidad, son un hermoso ejemplo.

En segundo lugar, debemos abordar tanto los síntomas como las causas profundas de los conflictos, reforzar de manera eficaz las actividades de fomento de la capacidad de las mujeres y garantizar su participación efectiva en el proceso de paz. Es imprescindible

ayudar a las mujeres a alcanzar la igualdad, escapar de la pobreza y tener acceso a una educación de calidad, aspectos que constituyen condiciones importantes para su participación efectiva en el proceso de paz. Es fundamental ayudar activamente a los países interesados a llevar a cabo la reconstrucción después de los conflictos, prestando especial atención a la creación de capacidad, y garantizar que el desarrollo beneficie a todas las personas, sobre todo a las mujeres.

Debe prestarse apoyo a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer en los países afectados por los conflictos, y deberían asignarse fondos especiales para apoyar proyectos de fomento de la capacidad para las mujeres. A lo largo de los años, China ha prestado un apoyo sustancial a los países en conflicto en ámbitos como el empoderamiento de la mujer, la lucha contra el terrorismo y la prevención de los conflictos, a través de plataformas como el Foro de Cooperación entre China y África y el Foro de Cooperación China-Países Árabes.

China cumple activamente los compromisos asumidos por el Presidente de China, Sr. Xi Jinping, en la cumbre de 2015, la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres: Compromiso con la Acción, y presta asistencia a las mujeres y las niñas de los países en desarrollo en materia de salud, educación, capacitación profesional y técnica, y otros ámbitos.

Para aprovechar la oportunidad que ofrece el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, estamos profundizando nuestra cooperación con todas las partes en un esfuerzo por promover el empoderamiento de la mujer.

En tercer lugar, debemos respetar plenamente la soberanía y la voluntad de los países interesados y velar por que los diversos organismos de las Naciones Unidas pueden crear sinergias, al tiempo que aprovechan sus ventajas respectivas. Los países interesados deben asumir su responsabilidad primordial por la promoción de la participación efectiva de las mujeres en los procesos de paz y adoptar las medidas apropiadas a la luz de sus condiciones nacionales.

Los órganos pertinentes, entre ellos el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Consolidación de la Paz y ONU-Mujeres, de conformidad con sus respectivos mandatos, hacen pleno uso de sus capacidades e intensifican su coordinación en un empeño conjunto por promover el importante papel de la mujer en el ámbito de la paz y la seguridad.

Las organizaciones regionales y subregionales están mejor informadas y, por tanto, pueden ofrecer soluciones específicas. Debe respetarse plenamente la autonomía y la función singular de las organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes y hay que reforzar los intercambios en materia de políticas e intercambiar las mejores prácticas. Las organizaciones no gubernamentales deben desempeñar una función constructiva mediante el cumplimiento de las leyes de los países interesados, el respeto de la titularidad de los Gobiernos anfitriones y la consulta exhaustiva con ellos. Por tanto, China mantiene su posición con respecto al párrafo 6 de la resolución 2493 (2019), que acabamos de aprobar.

China ha tomado nota de los esfuerzos realizados por el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, creado por el Consejo, pero observa que el Grupo no es un órgano oficial del Consejo y la labor que realiza en su nombre debe respetar las opiniones de todos los miembros del Consejo, en consonancia con el mandato y el reglamento del Consejo de Seguridad, o sus decisiones no estarán autorizadas ni serán vinculantes desde el punto de vista moral.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a todas las ponentes por su participación en este debate y su contribución al respecto.

El año próximo se cumplirá el 20º aniversario de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que hemos construido todos juntos a lo largo de los años. Al analizar las resoluciones aprobadas, nos percatamos de lo que hemos logrado. Mañana, celebraremos el décimo aniversario del mandato del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Hemos establecido acuerdos en materia de vigilancia, análisis y presentación de informes en el marco de las Naciones Unidas. Hemos creado el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad Grupo, un instrumento muy eficaz que ayuda al Consejo de Seguridad a integrar los aspectos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los diversos mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los asesores sobre cuestiones que afectan a la mujer trabajan para promover un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género en las misiones y en los contactos con los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno.

Sin embargo, si bien el Consejo ha elaborado textos y hojas de ruta en el papel, su aplicación sobre el

terreno es lo más importante. Por mencionar solo un ejemplo, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos ha firmado acuerdos oficiales con los Gobiernos de los países interesados. Esos acuerdos representan un paso crucial para superar la cultura del silencio en torno a la violencia sexual relacionada con los conflictos. En la República Democrática del Congo, por ejemplo, ese marco de cooperación ha permitido el enjuiciamiento de más de 1.000 personas desde 2013. Esos son verdaderos cambios sobre el terreno para las mujeres que a menudo han sufrido experiencias horribles.

La promoción de la igualdad entre los géneros y la emancipación política, social y económica de la mujer, sobre la base de la dignidad, el respeto y el empoderamiento, siguen siendo un elemento indispensable de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Hace dos semanas, Bélgica tuvo el honor de presentar una declaración conjunta en la Tercera Comisión en nombre de 75 países, con motivo del 40º aniversario de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Ello demuestra que el apoyo mundial a los derechos de la mujer es fuerte y, aunque es importante respetar las sensibilidades culturales, para Bélgica es claro que ninguna ley, tradición, religión, costumbre o cultura puede justificar la discriminación contra las mujeres y las niñas.

Al igual que otros 80 países, Bélgica aplica un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, de hecho su tercer plan de ese tipo. Incluye numerosas medidas para mejorar la situación de los derechos de la mujer en las zonas de conflicto. Entre otras cosas, en aras de la aplicación concreta de sus compromisos sobre el terreno, Bélgica también apoya a FemWise-Africa en la formación de mediadoras africanas.

En abril de este año, el Consejo aprobó la resolución 2467 (2019), en la que se pide que se adopte un enfoque centrado en los supervivientes. Para ello, se necesitan medidas políticas y recursos financieros. A ese respecto, Bélgica aportó 2 millones de euros al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud. También apoyamos el Fondo Fiduciario para las Víctimas establecido por la Corte Penal Internacional, que ayuda a garantizar el acceso de las mujeres a la justicia. En ese sentido, Bélgica insiste en la importancia de la salud, y en particular de la salud sexual y reproductiva, para todas las mujeres. La atención médica es lo que las víctimas de la violencia sexual necesitan con mayor urgencia. Además, mi país continuará sus esfuerzos por garantizar que las mujeres que deben tomar la difícil decisión de someterse a un aborto puedan hacerlo.

Damos las gracias a Sudáfrica por su compromiso a favor de los derechos de la mujer y subrayamos que la lucha por un mundo en el que las mujeres puedan demostrar su capacidad de dirigir los esfuerzos de paz es una lucha que puede y debería unirnos a todos.

Sr. Trullols Yabra (República Dominicana): Permítanme agradecer a Sudáfrica, por convocar a este debate abierto, y en especial a las ponentes por sus presentaciones y recomendaciones.

La igualdad de género, la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres, así como su plena participación y empoderamiento político, social y económico juegan un papel fundamental en la prevención y solución de los conflictos armados. Y aún más, el rol de las mujeres en la consolidación y el mantenimiento de la paz, en la prevención de la violencia sexual y en la protección de mujeres, niñas y niños no solo es esencial, sino imprescindible. Escuchar a Alaa Salah y su extraordinaria historia nos presenta un ejemplo de cómo la voz de las mujeres jóvenes trae consigo una fuerza poderosa y transformadora.

A pesar de las resoluciones aprobadas e indiscutibles progresos alcanzados, seguimos enfrentando retos para implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Si bien ha ganado fuerza normativa desde la resolución 1325 (2000), creemos que es necesario fortalecer los compromisos ya asumidos de todos los agentes para promover la agenda en su conjunto y avanzar con su plena implementación. En ese proceso, es elemental la cooperación con la sociedad civil, incluidas mujeres consolidadoras de paz, mujeres jóvenes, y defensoras de derechos humanos, quienes juegan un papel central en la prevención y resolución de conflictos, y el apoyo a la sociedad civil. Pero, las amenazas, intimidación y violencia a las que se exponen, hacen un llamado urgente a establecer y reforzar los mecanismos para su protección. En el incipiente proceso político en Siria, gracias a la facilitación de estas Naciones Unidas, y de este Consejo, cerca de un 30 % del Comité Constitucional llamado a generar una transformación política nacional, está compuesto por mujeres. Es imperativo garantizar un ambiente seguro e inclusivo en esta coyuntura tan crítica en la construcción de la paz en el país.

El Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad nos ha servido como plataforma clave para mejorar la implementación de la agenda sobre el terreno. Seguimos comprometidos a trabajar para

facilitar un enfoque más sistemático del trabajo de este Consejo, incluidos sus resoluciones, informes y visitas al terreno. En innumerables contextos, la desigualdad de género, exacerbada por la acción indiscriminada de grupos armados y la proliferación de armas, son una de las principales causas de violencia, en particular la violencia de género.

Defendemos la necesidad de vincular los derechos de las mujeres con la consolidación de la paz. Por ello, es importante la capacitación del personal de mantenimiento de la paz y tomar en cuenta asuntos de género en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las operaciones de paz, así como el aumento del número de mujeres en tropas desplegadas. Es crucial incluir datos desagregados por género en los informes de las misiones, el despliegue de Asesores de Género y Asesores de Protección de las Mujeres, así como el fortalecimiento de políticas de tolerancia cero para los actos de violencia sexual y por motivos de género.

Encomiamos la labor realizada por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Departamento de Operaciones de Paz y ONU-Mujeres, y aprovechamos para felicitar la iniciativa de fortalecer la cooperación, lo que permite tener acceso a capacidades políticas y técnicas sobre las mujeres y la paz y la seguridad en apoyo a los esfuerzos colectivos del sistema de las Naciones Unidas.

Para concluir, reafirmamos que nuestro país continuará sus esfuerzos para el avance de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad apostando a que nos encaminará a la paz sostenible y las transformaciones sociales para poner fin a las desigualdades de género que socavan la paz y la seguridad y que alimentan agravios, extremismo y conflictos.

Sra. Craft (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa y su informe (S/2019/800) sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También doy las gracias a todas las demás ponentes por hablar de manera tan franca. Reconocemos la franqueza del informe y compartimos el sentimiento plasmado en él. También quisiera dar las gracias a la Ministra de Relaciones Exteriores Pandor por habernos convocado para debatir la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En la solución de conflictos, las mujeres son indispensables. Quedé aún más convencida de esa realidad tras participar en una reunión de mujeres que conocí en Malakal (Sudán del Sur), después de la visita del Consejo de Seguridad a Yuba. Estas mujeres han soportado y siguen soportando más de lo que la mayoría de nosotros podemos imaginar. Lo que es tan difícil para estas mujeres no son los terribles secretos que guardan, sino el hecho de que ni siquiera pueden compartir la sencilla realidad de lo que les ha sucedido, porque hacerlo pondría en peligro a sus familias. Una de las mujeres sumamente valientes de Malakal caminó durante más de dos horas solo para sentarse con nosotros y conversar en confianza en un lugar seguro.

Esas mujeres y tantas otras como ellas tienen cuestiones importantes que contar. ¿Nos estamos asegurando de que se oiga su voz? ¿Les estamos prestando atención cuando hablan? Los Estados Unidos consideran que el papel de las mujeres es tan esencial que en 2017 firmamos una ley específicamente relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, la primera y única de este tipo en el mundo. En 2019, el Presidente dio a conocer la Estrategia de los Estados Unidos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. En la Estrategia se esboza la manera en que se prevé salvaguardar la participación de las mujeres en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad y promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel nacional e internacional.

La participación de las mujeres empieza por garantizar que tengan un asiento en la mesa de negociaciones. ¿Qué tal lo estamos haciendo a ese respecto? En estos momentos, en los Estados Unidos estamos recibiendo a casi 80 mujeres líderes para crear un entendimiento intercultural en relación con el avance de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Este mes, los Estados Unidos acogieron un foro de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad en Oriente Medio, en el que participaron decenas de mujeres, incluidas mujeres de Siria. Esas medidas se ajustan a los objetivos de la resolución 1325 (2000), entre los que se incluyen el aumento obligatorio de la representación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones y la atención de las necesidades especiales de las mujeres y las niñas en los conflictos.

Sin embargo, garantizar un asiento en la mesa para las mujeres es tan solo lo mínimo que se puede pedir. También debemos asegurarnos de que las mujeres tengan poder una vez que ocupen ese puesto. Por eso estamos tan orgullosos de haber apoyado el viaje de la Sra. Alan Salah a los Estados Unidos. Las exposiciones informativas como la que nos ha ofrecido refuerzan el papel de la sociedad civil en la vida cívica y nos recalcan el papel que desempeñan las mujeres en la solución de conflictos. Si bien deseamos empoderar a las mujeres en el extranjero, también debemos ocuparnos de esa

cuestión en nuestro propio país. Por ello, estamos velando por que nuestras propias instituciones de seguridad nacional estén plenamente preparadas para apoyar a las mujeres. Los Estados Unidos están ampliando la capacitación de nuestros diplomáticos, expertos en desarrollo y personal militar para que nuestros funcionarios públicos promuevan activamente la igualdad de género.

Por último, otros Gobiernos asociados deben trabajar en pro de la plena igualdad para las mujeres, incluidas las niñas, y garantizar la inclusión de las mujeres en todas las etapas de la solución de conflictos. El Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad nos instó recientemente, y con razón, a que defendiéramos la legitimidad de la labor de las defensoras de los derechos humanos y su papel en la promoción de la paz y la seguridad. Leímos con gran interés su carta abierta a los Estados Miembros y coincidimos en que la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad no debe estar sujeta a negociación y debe estar garantizada.

Un lugar en el que podemos atender a ese llamamiento es en el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2019/780), en el que se destaca la necesidad de abordar la cuestión de los asesinatos de defensores de los derechos humanos y dirigentes sociales y el riesgo concreto que corren las mujeres dirigentes. También podemos atender al llamamiento respondiendo a la solicitud del Secretario General de que más Estados Miembros elaboren planes de acción nacionales para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, como está haciendo Colombia a través de una asociación conjunta con los Estados Unidos. Los Estados Unidos están dispuestos a apoyar a todos los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de planes y estrategias de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, si hay una lección que he aprendido de las últimas semanas, es que todos los miembros del Consejo tienen la obligación moral de cumplir. Tantas mujeres en Malakal (Sudán del Sur) y en zonas de conflicto de todo el mundo están caminando con aplomo por la senda hacia la paz, pero necesitan saber que no están solas en ese camino.

Por consiguiente, tengo que hacer dos últimas preguntas. ¿Nos comprometeremos todos a garantizar que todas las mujeres tengan voz? ¿Prestaremos atención a lo que nos dicen?

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Encomiamos a Sudáfrica por haber convocado este importante debate. Nos congratulamos de que el debate se centre en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y en hacer realidad nuestro compromiso común. Felicitamos a Sudáfrica por su liderazgo y sus esfuerzos para hacer realidad una nueva resolución sobre las mujeres y la paz y la seguridad (resolución 2493 (2019)). Polonia se complace en apoyar la resolución aprobada hoy.

La comunidad internacional ha ido reconociendo progresivamente la necesidad de incluir a las mujeres en la consolidación de la paz, la prevención de conflictos y la solución de conflictos. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se ha enriquecido enormemente en los últimos 19 años, entre otras cosas al poner de relieve los efectos desproporcionados que los conflictos armados ejercen sobre las mujeres y las niñas, los grandes beneficios que comporta el aumento de la participación de las mujeres en las iniciativas de prevención de conflictos y desarme, así como en los procesos de paz, y la necesidad absoluta de hacer frente al flagelo de la violencia sexual y de género relacionada con los conflictos como táctica de guerra. También existe un amplio consenso respecto del hecho de que las mujeres y los hombres tienen diferentes experiencias y necesidades tanto durante los conflictos como después de ellos, y que las mujeres afrontan una serie de retos singulares relacionados con la consolidación de la paz y con la seguridad.

No cabe duda de que, a pesar de esos logros, queda mucho por hacer. El aumento del número de mujeres que participan en conversaciones de paz formales ha sido mínimo. Por ello, las preocupaciones de las mujeres rara vez figuran en la agenda de las conversaciones de paz. Según ONU-Mujeres, en los últimos años no ha mejorado la participación de las mujeres en las delegaciones que negociaron en los procesos de paz apoyados o supervisados por las Naciones Unidas. En 2018, de los seis procesos activos dirigidos por las Naciones Unidas o dirigidos por la Organización junto con otros agentes, 14 de las 19 delegaciones contaban con mujeres. Entre 1992 y 2018, las mujeres constituyeron el 13 % de los negociadores, el 3 % de los mediadores y solo el 4 % de los signatarios de los principales procesos de paz que fueron objeto de seguimiento. La participación significativa, plena e igualitaria de las mujeres en los procesos políticos relativos a la paz y la seguridad consiste en garantizar no solo la representación igualitaria de mujeres y hombres, sino también la calidad de su participación. Se trata del liderazgo de las mujeres. Necesitamos identificar y apoyar políticas en las que se fortalezca la voz de las mujeres y su participación en la toma de

decisiones desde la fase inicial del proceso de establecimiento de la paz hasta el establecimiento y desarrollo de instituciones gubernamentales locales y nacionales.

Somos conscientes de que hay un gran número de mujeres altamente cualificadas que están debidamente preparadas y disponibles para ocupar puestos de alto nivel, especialmente puestos de negociación y mediación. Uno de los principales retos consiste en sensibilizar a los responsables de la toma de decisiones sobre el hecho de que la participación de las mujeres aporta un gran valor añadido y es un elemento crucial necesario para lograr un cambio en las situaciones posteriores a un conflicto. Para hacer realidad ese cambio es necesario que los políticos, negociadores y mediadores cambien de mentalidad en cuanto a la consideración que les merece el papel de las mujeres en la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz.

No debemos olvidar que la inclusión de las mujeres en los esfuerzos de paz no es simplemente una cuestión de derechos humanos y de empoderamiento de las mujeres, sino que también es un imperativo de seguridad. Las pruebas demuestran que los esfuerzos de seguridad tienen más éxito y son más sostenibles cuando las mujeres contribuyen a la prevención y la alerta temprana, así como al establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la solución y reconstrucción después de los conflictos. El papel esencial de las mujeres en muchas familias y comunidades les proporciona un punto de vista único desde el que pueden reconocer patrones inusuales de comportamiento y signos de conflictos inminentes, como la movilización de armas y el entrenamiento para utilizarlas. Las mujeres están bien situadas para detectar los primeros signos de radicalización porque sus derechos y su integridad física son a menudo los primeros objetivos de los fundamentalistas.

La inclusión de las mujeres en torno a la mesa de negociaciones de paz también puede aumentar la probabilidad de alcanzar un acuerdo, ya que las partes negociadoras suelen considerar a las mujeres como intermediarias honestas. Un estudio reveló que la inclusión sustancial de mujeres y grupos de la sociedad civil en negociaciones de paz hace que el acuerdo resultante tenga un 64 % menos de probabilidades de que fracase y, según otro estudio, un 35 % más de probabilidades de que dure al menos 15 años. Además, es más probable que las mujeres, que se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia sexual y de género, aboguen por la rendición de cuentas y la prestación de servicios a las supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos.

Como firme defensora de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Polonia se centra en garantizar una representación significativa de las mujeres en las operaciones y misiones en el extranjero y en fortalecer su posición al aumentar su presencia en las estructuras de mando y control y en las funciones de liderazgo. Un buen ejemplo es el nuevo contingente que hemos aportado a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), con una proporción de mujeres del 7 %, una de las más altas de la FPNUL. Trataremos de que se amplíe a la representación total en la misión.

Si nos tomamos en serio nuestro compromiso de lograr un mundo más pacífico, sostenible y próspero, simplemente no hay alternativa a invertir en las mujeres, darles voz en todos los procesos de toma de decisiones pertinentes y apoyar su empoderamiento político y económico. Tenemos que dejar de considerar a las mujeres meras víctimas de la guerra y verlas como líderes en el establecimiento y mantenimiento de la paz. Por último, no solo debemos reflexionar sobre lo que las mujeres pueden hacer por la paz, sino también, en mayor medida, sobre lo que la paz puede hacer por las mujeres. El desarrollo sostenible y la paz duradera son condiciones necesarias para que las mujeres y las niñas puedan crecer, estudiar, trabajar y aprovechar su potencial.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Le agradezco a Sudáfrica que haya organizado este debate, así como su firme compromiso a favor de la igualdad entre los géneros. También doy las gracias al Secretario General y a los diferentes ponentes por sus exposiciones informativas.

A medida que nos acercamos a la conmemoración en 2020 del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) y el 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y cinco años después de que se aprobara la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es evidente que estamos muy lejos de alcanzar los objetivos que nos fijamos de manera colectiva. Lamentablemente, esos aniversarios no resonarán como victorias, ya que una sucesión de crisis, de las que las mujeres han sido a menudo las principales víctimas, así como el cuestionamiento inaceptable de sus derechos, han puesto en tela de juicio el progreso que se realizó al principio. Esas conmemoraciones deben representar una oportunidad para que todos reflexionemos sobre lo que podemos hacer para poner en práctica nuestros compromisos de forma concreta. El marco normativo ya existe; debemos aplicarlo.

El examen en 2020 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz será un

paso importante. Ya se han adoptado varias medidas notables. Acogemos con beneplácito las iniciativas de ONU-Mujeres, que son un motor de cambio en el seno de las Naciones Unidas y a las que renovamos nuestro apoyo total. La estrategia del Secretario General sobre la paridad entre los géneros también es esencial y todos debemos movilizarnos para garantizar su plena aplicación. Los planes de acción aprobados por la Comisión de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz deben permitir una mayor participación de las mujeres en las operaciones de paz y los procesos de negociación.

La violencia sexual se sigue utilizando como arma de guerra en 2019. Esto es inaceptable y no puede seguir tolerándose. Como señala el Secretario General en su informe (S/2019/800), la violencia sexual se utiliza en particular contra las mujeres que trabajan en pro de la paz y la defensa de los derechos humanos. Por lo tanto, el Consejo debe reaccionar con mayor energía para combatir ese flagelo. Encomio la aprobación del plan de acción de las fuerzas armadas de Sudán del Sur para combatir la violencia sexual en los conflictos. También celebro las decisiones que ha tomado al respecto la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel. Se trata de unos primeros pasos alentadores, que ponen de relieve, en particular, la manera en que el Consejo puede dirigir con eficacia la lucha contra la violencia sexual durante los conflictos. Sin embargo, se trata solo del principio y todos debemos seguir esos ejemplos.

En la resolución 1325 (2000) se inició un movimiento que ahora debe acelerarse. Tenemos que recuperar el consenso que se ha debilitado este año sobre la necesidad de adoptar medidas concretas para incrementar la participación de las mujeres en los procesos de paz y su protección contra la violencia sexual. En ese sentido, los autores de actos de violencia sexual no deben permanecer impunes y hay que llevarlos ante la justicia. Por lo tanto, la resolución 2493 (2019), que acabamos de aprobar, debe representar una oportunidad para consolidar nuestros logros y avanzar juntos. Sabemos que, respecto de los derechos de las mujeres, cada vez que dejamos de avanzar, retrocedemos; nunca nos quedamos en el lugar en el que estábamos.

Francia ha convertido la aplicación de las resoluciones sobre la mujer y la paz y la seguridad en un eje importante de sus medidas. Hemos apoyado iniciativas encaminadas a proporcionar asistencia médica, psicológica y social a las supervivientes de la violencia sexual, como las iniciativas dirigidas por la Sra. Nadia Murad y el Dr. Denis Mukwege para crear un fondo de apoyo a las supervivientes de la violencia sexual. Asimismo, seguiremos prestando apoyo al hospital de Panzi y proporcionando una gama completa de servicios de atención sanitaria para las víctimas, incluida la atención de la salud sexual y reproductiva.

Por último, deseo recordar al Consejo que, en julio de 2020 en París, en colaboración con México y ONU-Mujeres, Francia acogerá el Foro Generación Igualdad, que tiene como objetivo dar un nuevo impulso a los derechos de la mujer y la igualdad de género. El Foro se centrará en la autonomía política y económica de las mujeres, incluido el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su propio cuerpo.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera darle las gracias a usted y a su delegación por haber convocado este importante debate público. También deseo agradecer a las ponentes sus valiosas exposiciones informativas y sus incansables esfuerzos en pro de la aplicación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, tanto en el marco del sistema de las Naciones Unidas como sobre el terreno.

Además, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a la delegación de Sudáfrica por la aprobación de la resolución 2493 (2019). Agradecemos los esfuerzos que ha realizado durante las negociaciones relativas a la resolución y reiteramos la importancia de mantener la unidad en el Consejo respecto de las cuestiones relativas a la mujer y la paz y la seguridad. Ello refleja que todos concedemos gran importancia a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Además, muestra la prioridad común que otorgamos al empoderamiento de las mujeres y a su participación efectiva en el logro de la paz y la seguridad en todo el mundo. En ese sentido, quisiera destacar una serie de cuestiones fundamentales.

En primer lugar, debemos promover los logros alcanzados hasta la fecha y hacer frente a los problemas pendientes a medida que avanzamos hacia la celebración del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000).

En segundo lugar, debemos hacer hincapié en la importancia del empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros en la solución de conflictos para lograr la seguridad y la paz sostenibles.

En tercer lugar, los Estados Miembros deben trabajar en estrecha colaboración con las Naciones Unidas para lograr la aplicación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En los últimos 19 años, a partir de la resolución 1325 (2000), la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad, ha elaborado un sólido marco normativo para empoderar a las mujeres a fin de que puedan disfrutar de su derecho inherente a participar en la consecución de la paz. Acogemos con beneplácito los logros alcanzados en ese sentido, habida cuenta de que el 72 % de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en 2018 hacen referencia explícitamente a cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad. En todas las misiones llevadas a cabo por el Consejo este año se incluyeron elementos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, en particular las reuniones con grupos de mujeres locales. La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre es un referente de empoderamiento de la mujer en las misiones de paz. La Jefa de la misión es una de las tres mujeres responsables que representan a los componentes policial, militar y civil de la misión.

No obstante, sigue habiendo problemas para lograr la plena participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Uno de esos problemas es la persistencia de la violencia en diferentes manifestaciones contra las mujeres, en particular la violencia sexual relacionada con los conflictos. Las necesidades humanitarias de las mujeres y las niñas no se han satisfecho plenamente. La representación de las mujeres en los procesos políticos, los procesos de paz y los puestos de liderazgo es escasa.

El próximo año conmemoraremos los aniversarios de muchos marcos de referencia y acontecimientos importantes, como el 75º aniversario de las Naciones Unidas, el 25º aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), en la que se subrayó la importancia fundamental que tiene la participación de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos. Todos esos aniversarios constituyen oportunidades muy importantes y únicas para aunar esfuerzos y aprovechar el éxito que se ha logrado hasta la fecha en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, al tiempo que se abordan los problemas que nos impiden lograrlo.

El hecho de que las mujeres se vean privadas de sus derechos fundamentales y no sean tratadas en pie de igualdad durante, antes o después de un conflicto puede constituir el mayor obstáculo para los esfuerzos de la comunidad internacional por aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad con miras a lograr una paz duradera. No cabe duda de que la falta de igualdad entre los géneros y la violencia continua contra las mujeres y las niñas pueden aumentar la posibilidad de que estalle un conflicto.

Es lamentable e inaceptable que las mujeres y las niñas se vean afectadas de manera desproporcionada por los conflictos y que sus derechos fundamentales sean vulnerados solo por motivos de género. Esa realidad se agrava cuando las mujeres son excluidas y marginadas en los esfuerzos de mantenimiento de la paz, establecimiento de la paz y paz sostenible, así como cuando se les impide participar realmente en las negociaciones de paz y los acuerdos de paz. Ha quedado demostrado que la participación efectiva de las mujeres en los acuerdos de paz aumenta las posibilidades de que se logre un resultado satisfactorio y sostenible. El menoscabo del papel de las mujeres no solo significa su marginación, sino también el debilitamiento de los esfuerzos por lograr la paz, empoderar a las mujeres política, económica y socialmente y fortalecer los pilares de la seguridad y la estabilidad.

Acogemos con satisfacción la iniciativa de los Estados Miembros de presentar sus planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el período previo al 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Reiteramos que los Estados Miembros deben asumir la responsabilidad primordial de garantizar el respeto de los derechos humanos, poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y promover su participación en pie de igualdad en todas las fases del establecimiento de la paz. También acogemos con beneplácito las asociaciones con las Naciones Unidas para fomentar la capacidad de los Estados Miembros de aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, de conformidad con sus prioridades y características nacionales. También encomiamos el papel de las organizaciones regionales en ese sentido. En ese contexto, también elogiamos la agenda regional sobre las mujeres y la paz y la seguridad de la Liga de los Estados Árabes, habida cuenta de que las mujeres árabes han desempeñado históricamente un papel fundamental en el logro de la paz en Oriente Medio. El Estado de Kuwait respalda esa agenda y su aplicación.

Para concluir, el empoderamiento de las mujeres, la promoción del papel que desempeñan y la garantía de su participación efectiva en la promoción de la paz, la seguridad, el desarrollo y la estabilidad contribuirán, sin duda, a que se apliquen los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a Sudáfrica por señalar a la atención del Consejo la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que es tan importante para Indonesia. También quisiera dar las gracias al Secretario General y a las ponentes, algunas de las cuales han viajado desde lejos para informarnos, a saber, las Sras. Diop, Salah y Ekomo. Creo que nos han proporcionado extensa información adicional sobre este tema en particular.

Indonesia hace suya la declaración que formulará el representante de Filipinas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

En su política exterior, Indonesia presta especial atención a la cuestión de las mujeres. Eso también se volvió a decir claramente ayer en un discurso político de la Sra. Retno Marsudi, la primera mujer Ministra de Relaciones Exteriores de Indonesia, que fue reelegida la semana pasada. La cuestión de las mujeres seguirá siendo una prioridad para Indonesia en el futuro. Habida cuenta de que esa cuestión ocupa el centro de nuestro debate de hoy en el Salón, también quisiera señalar algo muy importante: en los últimos 15 años, más del 50 % de los diplomáticos contratados cada año han sido mujeres. Eso hará que los embajadores como yo se extingan en un futuro próximo.

No obstante, la buena noticia es que habrá más diplomáticas que trabajarán como mediadoras y como personal de mantenimiento de la paz. Ellas son las que continuarán la tarea de aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el futuro. Si bien eso me enorgullece, a medida que se acerca el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), todos los que estamos aquí debemos preguntarnos qué hemos logrado con respecto a esta agenda en concreto. ¿Estamos avanzando? ¿Hasta dónde hemos llegado en la aplicación de la resolución a la que nos adherimos con orgullo? Tomo conocimiento del último informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2019/800) y encomio la inclusión del empoderamiento de las mujeres y la igualdad entre los géneros en la mayoría de los acuerdos alcanzados en los procesos de paz.

Sin embargo, tal como nos han recordado todas las ponentes, la aplicación de la agenda ha resultado ser un reto. Todavía queda mucho por hacer. En ese contexto, permítaseme destacar tres aspectos relevantes.

En primer lugar, debemos reafirmar nuestro compromiso de acelerar el progreso en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que es una plataforma sólida para transformar nuestras palabras en actos. En muchos casos, los cupos relativos a la representación de las mujeres solo se han establecido en las primeras etapas y los compromisos de mantenerlos no han perdurado. De hecho, las mujeres no solo son parte de la solución, sino que también han sido factores determinantes al servir como fuente de inspiración y como facilitadoras de la paz y la seguridad. Lo hemos vivido en Indonesia y seguiremos adelante con esa agenda. Sentimos y consideramos que las mujeres pueden tener una influencia positiva en sus comunidades. Por lo tanto, estamos decididos a fortalecer el papel de las mujeres en la mitigación de los conflictos sociales y la lucha contra el extremismo violento. No obstante, los compromisos por sí solos no son suficientes si no van acompañados de una aplicación exhaustiva, un marco jurídico y medidas sobre el terreno. En ese sentido, respaldamos la necesidad de elaborar planes de acción nacionales.

En segundo lugar, debemos optimizar los recursos y las redes disponibles para adoptar un enfoque de las Naciones Unidas en su conjunto, en particular en el panorama dinámico actual. En ese contexto, respaldamos plenamente la iniciativa de la Alianza Mundial de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras, que se puso en marcha el mes pasado aquí, en las Naciones Unidas. Consideramos que la Alianza puede tener un efecto considerable en la mejora de la participación de las mujeres en todos los niveles de los procesos de paz. La propia Indonesia ha tomado la iniciativa de acoger en abril la capacitación regional sobre las mujeres y la paz y la seguridad para las mediadoras de la ASEAN, a fin de fortalecer su capacidad en las negociaciones de paz. Seguiremos respaldando esas iniciativas. Indonesia también creó el Registro de Mujeres por la Paz de la ASEAN, un grupo regional de expertos cuya labor es integrar el papel de las mujeres en nuestra agenda de paz regional.

En tercer lugar, debemos promover el papel de las mujeres como agentes de paz. Cuando las mujeres participan en los procesos de paz, el acuerdo resultante tiene un 35 % más de probabilidades de durar al menos 15 años. Por lo tanto, si queremos resolver los conflictos, las mujeres deben participar. Indonesia apoya con entusiasmo al personal femenino de mantenimiento de la paz. Saben granjearse el cariño y el respeto de las comunidades locales. Los civiles también encuentran mayor consuelo en ellas cuando buscan protección contra la violencia sexual. De un total de casi 3.000 efectivos indonesios, Indonesia ha desplegado a 128 mujeres como personal de mantenimiento de la paz. Me enorgullece afirmar que, cuando visitamos Yuba, me reuní con varias de nuestras mujeres policías indonesias encargadas

del mantenimiento de la paz que han estado prestando servicios en Sudán del Sur. Seguiremos contribuyendo al mantenimiento de la paz. En la actualidad, estamos capacitando a varios cientos de mujeres en nuestro centro de capacitación en Sentul (Java Occidental) para que formen parte del personal de mantenimiento de la paz. Quisiera sumarme a la Presidenta para rendir homenaje a todas nuestras mujeres que trabajan en el ámbito del mantenimiento de la paz, incluida la integrante sudafricana del personal de mantenimiento de la paz que se encuentra hoy en el Salón. Nos han honrado a todos los presentes aquí, en las Naciones Unidas, y seguiremos apoyando su labor.

Una vez más, nos felicito a todos por haber aprobado hoy con éxito la resolución 2493 (2019). Sin embargo, lo más importante es que sea oportuna mientras trabajamos para cumplir nuestros compromisos de apoyar los recursos disponibles, las redes y el personal sobre el terreno. Debemos garantizar que sus disposiciones se apliquen de manera plena y fiel, en particular nuestro compromiso conjunto de promover la participación plena, igualitaria —recalco, plena e igualitaria— y significativa de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz. Para concluir, quisiera hacerme eco de lo que nuestra Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Retno Marsudi, ha dicho en muchas ocasiones. Siempre me ha recordado que “invertir en las mujeres equivale a invertir en la paz”. Ya es hora de que todos invirtamos de forma sustancial, seria y generosa.

Sr. Moriko (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación se congratula de la participación en el debate de hoy de la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Sra. Naledi Pandor, y la Ministra de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Sra. Michelle Müntefering. Damos las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, y valoramos la pertinencia de sus evaluaciones. También agradecemos las contribuciones enriquecedoras de las ponentes, a saber, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; la Enviada Especial de la Unión Africana para la Mujer, la Paz y la Seguridad, Sra. Bineta Diop, la ex Ministra de Relaciones Exteriores de la República Centroafricana, Sra. Lina Ekomo, en nombre de la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación y la Red de Dirigentes Africanas, y la activista de la sociedad civil sudanesa, Sra. Alaa Salah.

A medida que se acerca el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), es preocupante ver que, como se indica en el informe del Secretario General (S/2019/800), pese a los progresos generalmente alentadores, el cumplimiento de los compromisos acordados sobre el aumento de la contribución de las mujeres a la paz y la seguridad todavía no ha alcanzado los niveles deseados. Muchas limitaciones sociopolíticas, económicas y culturales siguen obstaculizando la plena participación de las mujeres en el fortalecimiento de la paz y la seguridad, en particular en muchos países afectados por conflictos armados o que salen de una crisis. Aunque las mujeres se encuentran entre las principales víctimas de todos los tipos de violencia en los conflictos armados, se las sigue relegando a papeles secundarios en las negociaciones y las estrategias para salir de las crisis y consolidar la paz, pese a que es evidente el valor añadido que aportan.

A la luz de los logros de los últimos 20 años y de los desafíos que quedan por delante, mi delegación considera que debemos continuar nuestros esfuerzos para incluir a las mujeres en los mecanismos de fortalecimiento de la paz y la seguridad. Para ello, es esencial seguir abriendo el espacio político para las mujeres en tiempos de paz y de conflicto y garantizar su empoderamiento como agentes del desarrollo económico y social.

En reconocimiento del papel decisivo de las mujeres y tras nuestra crisis postelectoral, el Gobierno de Côte d’Ivoire ha trabajado para situarlas en el meollo de su estrategia nacional de consolidación de la paz, mediante el aumento de la representación femenina en sus partidos políticos nacionales y sus instituciones políticas, como el Parlamento y el Senado. A ese respecto, el 16 de julio el Parlamento promulgó una ley sobre la representación de las mujeres en las asambleas elegidas. Mucho antes, el 6 de marzo, el Parlamento decidió conceder una subvención a los partidos políticos en los que el nivel de representación de las mujeres en los órganos elegidos, como los consejos municipales o regionales, alcanzase el 30 %.

En cuanto a la contribución de las mujeres a la prevención y la solución de conflictos, el Gobierno contribuyó a la puesta en marcha, el 26 de enero de 2018, de una red nacional de mujeres dirigentes y, en junio de 2017, se comprometió plenamente con la creación de la Red de Dirigentes Africanas, que tiene por objeto mejorar la contribución de las mujeres a la paz y la estabilidad en el continente. También hemos apoyado la contribución de las mujeres a las operaciones de mantenimiento de la paz mediante la inclusión de personal femenino en los contingentes de Côte d’Ivoire en la República Democrática del Congo, Malí y la República Centroafricana.

En el plano subregional, mi país apoya las acciones de la Red sobre la Paz y la Seguridad de las Mujeres en

la Región de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, encaminada a coordinar y apoyar las iniciativas de las mujeres y su papel en la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la seguridad y la promoción de los derechos humanos, en particular los de las mujeres y otros grupos vulnerables. En el plano regional, Côte d'Ivoire acoge con beneplácito el compromiso de la Unión Africana con la aplicación de la resolución 1325 (2000) en el contexto de un enfoque coordinado con las comunidades económicas regionales. La aprobación en marzo de 2018 del Marco Continental de Resultados, destinado a reunir datos cuantitativos y cualitativos sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), ha permitido coordinar y fortalecer las principales iniciativas que se han emprendido, como el fomento de la paridad en los sistemas ejecutivo y legislativo y el fortalecimiento del papel de las mujeres en las estrategias de mediación y prevención.

Para conseguir una mayor participación de las mujeres, primero se necesitan oportunidades adecuadas en materia de educación, salud y empoderamiento para las mujeres y las niñas. Ello permitirá mejorar su posición social y, por lo tanto, su participación más activa en todos los mecanismos sociopolíticos de prevención de conflictos y consolidación de la paz. En vista de ese imperativo, Côte d'Ivoire, que hasta ahora sigue siendo el único país cuyo nombre ha sido borrado de la lista que figura en el anexo de los informes del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos armados, concede especial importancia al empoderamiento de las mujeres. Entre otras medidas, ese compromiso de las autoridades de Côte d'Ivoire ha tomado forma con la creación de un departamento gubernamental dedicado al empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos para financiar microproyectos de ayuda a estas. Por ejemplo, un programa social aprobado por mi Gobierno en enero con un fondo de 727.500 millones de francos CFA, equivalente a 1.455 millones de dólares, tiene el empoderamiento de la mujer como prioridad fundamental y refuerza las medidas que ya adoptó el Fondo de Apoyo a las Mujeres de Côte d'Ivoire, que hasta la fecha ha permitido a 170.000 mujeres salir de la pobreza al financiar sus proyectos.

Para concluir, mi delegación exhorta a todos los agentes interesados a que adopten todas las medidas necesarias para la aplicación de la resolución 1325 (2000) y de las resoluciones posteriores 1889 (2009), 2122 (2013) y 2242 (2015), que consagran el imperativo fundamental del papel de las mujeres en la prevención de conflictos y el restablecimiento de la paz y la estabilidad duraderas.

Sr. Duclos (Perú): Agradecemos a Sudáfrica por la convocatoria a esta sesión y apreciamos las importantes y detalladas presentaciones que nos han inspirado esta mañana.

El Perú se encuentra firmemente comprometido con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, pues está convencido de que el liderazgo y la participación activa de las mujeres como agentes de paz en todas las fases del conflicto tienen un impacto crucial. Las estadísticas confirman de manera consistente las ventajas que su presencia genera sobre el terreno, particularmente en la interacción con las sociedades de acogida y en la aplicación efectiva de medios pacíficos de solución de controversias. Es por ello que, desde el año 2000, se ha producido un proceso de reflexión con miras a establecer una agenda progresiva y generar buenas prácticas en la materia, desde la histórica resolución 1325 (2000) hasta la resolución 2493 (2019), que hoy acabamos de aprobar por consenso. Felicitamos a la delegación sudafricana y destacamos su esfuerzo para contribuir a la implementación de los compromisos internacionales vinculados a esta agenda. No obstante, consideramos que aún existen barreras y desafíos por afrontar en torno a la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A ese respecto, quisiéramos resaltar cinco puntos en los cuales consideramos necesario que el Consejo actúe de manera sostenida.

En primer lugar, debe continuar impulsando una mayor participación y empoderamiento de las mujeres en los procesos de paz y reconciliación nacional a través de sus mandatos, al tiempo que monitorea su pleno cumplimiento. La evidencia es clara y muestra que la significativa participación de las mujeres en todos los niveles de la vida política tiene como consecuencia una menor propensión al conflicto y es mucho más efectiva en las labores de mantenimiento y consolidación de la paz, así como en la defensa de sus derechos.

En segundo lugar, es fundamental prestar debida atención a las causas raigales de los conflictos asociadas a la inequidad y la violencia de género, en tanto que facilitará el abordaje integral de las situaciones de conflicto. De igual manera, es importante tomar en consideración los impactos diferenciados en la protección de las mujeres y las niñas.

En tercer lugar, y en relación con las recomendaciones del último informe del Secretario General (S/2019/800), se deben redoblar los esfuerzos por integrar en las misiones políticas y de mantenimiento de la paz a especialistas en cuestiones de género, a fin de aplicar

esa perspectiva en todos los niveles de análisis, planificación e implementación de las políticas establecidas, en particular en el empoderamiento económico. Estamos convencidos de las ventajas que implica el aumento de la participación de mujeres como cascos azules en las operaciones de paz, y estamos comprometidos con esa causa.

En cuarto lugar, es relevante destacar y promover una activa colaboración entre las misiones y las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil conformadas por mujeres. Ello implica también aumentar la participación de ponentes mujeres de la sociedad civil en nuestras sesiones, así como analizar en detalle la información que provenga del terreno en casos que formen parte del programa de trabajo del Consejo.

En quinto lugar, debemos alentar el uso efectivo de la información y de las recomendaciones provenientes del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo, lo que permitirá adoptar un mejor monitoreo y coordinación de las actividades de implementación, en línea con la resolución 2242 (2015). El Perú se siente honrado de haber asumido la responsabilidad de copresidir esa instancia desde 2018, habiendo compartido esta responsabilidad con Suecia y Alemania en el presente año.

Concluyo reafirmando la convicción del Estado peruano de que, en la escena actual, no existe un instrumento más eficaz para la promoción de la paz y la seguridad internacionales que el empoderamiento de las mujeres, lo que implica reconocer su liderazgo, promover su plena participación en los procesos de paz y garantizar que los compromisos asumidos se vean materializados sobre el terreno.

Sra. Mele Colifa (Guinea Ecuatorial): Ante todo, quisiera saludar a la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de la República de Sudáfrica, Sra. Naledi Pandor, y a la Ministra de Estado del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania, Sra. Michelle Müntefering, por honrarnos con su presencia en este importante debate. Así mismo, queremos brindar una calurosa bienvenida a la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; a la Enviada Especial de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, Sra. Bineta Diop; a la ex Ministra de Relaciones Exteriores de la República Centroafricana, Sra. Lina Ekomo, en nombre de FemWise Africa y de la Red de Dirigentes Africanas, y a la Sra. Alaa Salah, activista de la sociedad civil y líder comunitaria. Doy las gracias a todas por sus esclarecedoras intervenciones.

Aplaudimos la iniciativa de Sudáfrica con respecto a la nueva resolución 2493 (2019), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que acabamos de aprobar, ya que es crucial para avanzar en la implementación de esta importante agenda.

Guinea Ecuatorial reconoce la igualdad de género y promueve activamente la participación de las mujeres en todos los sectores. No obstante, observamos con preocupación la publicación de los últimos informes anuales del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2019/800) y sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2019/280). Como han demostrado los testimonios de los oradores, a pesar de los logros conseguidos, aún hay mucho por hacer para asegurar la implementación de esta agenda. En este sentido, apoyamos la nueva estrategia del Secretario General para la paridad de género del personal uniformado en las operaciones de paz para 2020, y alentamos a que se continúen apoyando los esfuerzos para asegurar su implementación.

Como hemos reconocido en este Salón en varias ocasiones, todos estamos de acuerdo con esta iniciativa para mejorar la calidad y el alcance del trabajo del Consejo de Seguridad en situaciones en que existen conflictos armados. Bajo la Presidencia de Guinea Ecuatorial en febrero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2457 (2019), sobre silenciar las armas en África para 2020. El espíritu de esta resolución se refleja ampliamente en el prepósito de la paridad de género, en los objetivos de la resolución que acabamos de aprobar y también en la resolución 2467 (2019), aprobada en abril bajo la Presidencia de Alemania, destinada a avanzar en la prevención y eliminación de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Desde esta perspectiva, reiteramos la necesidad de fortalecer las directrices de capacitación relevantes proporcionadas antes de las operaciones de mantenimiento de la paz y durante su despliegue, a fin de asegurar la efectividad de las misiones de mantenimiento de la paz y la protección de los civiles, especialmente los más vulnerables, de cualquier abuso y de las consecuencias que conlleva.

En este sentido, reconocemos el impacto que los conflictos armados tienen en las personas más vulnerables, en muchas ocasiones las mujeres y las niñas, quienes, a pesar de ser a menudo las víctimas de actos abominables, nos demuestran repetidamente su capacidad para contribuir, a todos los niveles, a los esfuerzos de paz y seguridad, consolidación de la paz y prevención. Por ello, reconocemos los esfuerzos de las Naciones Unidas por dar visibilidad y apoyo a esos cruciales colectivos y a la relación directa entre la igualdad

de género, la resiliencia y la prevención de conflictos. En este sentido, destacamos la visita de alto nivel al Afganistán liderada por la Vicesecretaria General, Sra. Amina Mohammed, y las visitas realizadas conjuntamente con la Unión Africana a Sudán del Sur, el Sahel, la República Democrática del Congo, el Níger y el Chad, así como también la visita de abril de este año al Camerún. Esas visitas han servido para reconocer el trabajo de los Estados contra la impunidad y para asegurar la rendición de cuentas y la igualdad de género, siempre respetando la soberanía de los países.

En el Consejo hemos reconocido los vínculos entre la desigualdad, la discriminación por motivos de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos, por un lado, y el extremismo violentos y el terrorismo, por otro. Entendemos que la equidad que se necesita para atajar las causas raigales de los conflictos, y su creciente complejidad, va más allá de la igualdad de género. También se refiere, y es un reflejo de la necesidad de asegurar la equidad entre los Estados y el derecho de todos los Estados, al desarrollo sostenible. Por este motivo, quisiera reconocer el compromiso y la dedicación con la transversalización de esta agenda del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, y de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Al mismo tiempo, alentamos sus iniciativas estratégicas dentro del Acuerdo Marco de Cooperación con la Comisión de la Unión Africana concerniente a la prevención y la respuesta a la violencia sexual en los conflictos en África, iniciativas que son reforzadas con el apoyo de ONU-Mujeres, la Red de Dirigentes Africanas y FemWise-Africa.

Al ser África el continente donde se concentran el mayor número de misiones de mantenimiento de la paz, para asegurar la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y en especial las relacionadas con esta importante agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, es necesaria la cooperación de la comunidad internacional, en especial a través de la aprobación de la resolución sobre el financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz en África, que está pendiente en este Consejo y que la República de Guinea Ecuatorial espera que sea aprobada antes de finales de este año. La cooperación reforzada entre el Consejo de Seguridad y la Arquitectura de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que también refuerza las iniciativas subregionales en la implementación de las resoluciones de este Consejo para avanzar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras, es un ejemplo del tipo de alianzas que habría que continuar apoyando de forma más predecible.

Quisiera aprovechar esta ocasión, en la que la membresía de Guinea Ecuatorial en este Consejo está llegando a su término, para agradecer a los miembros de este Consejo por su liderazgo y compromiso para la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En el año 2020, celebraremos el 20° aniversario de la resolución 1325 (2000), el 10° aniversario de ONU-Mujeres, el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y el 75° aniversario de la creación de las Naciones Unidas. En este sentido, los animamos a seguir trabajando juntos para transversalizar plenamente el papel de las mujeres en la resolución de los conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible.

Sr. Kuzmin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por la celebración de la sesión de hoy. Damos las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, por su evaluación de los logros alcanzados en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Escuchamos con interés la exposición informativa de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, sobre la contribución de la Secretaría al fortalecimiento del papel de la mujer en la prevención y solución de los conflictos armados, y sobre los problemas que aún persisten en esa esfera, así como lo que los oradores invitados tenían que decir acerca de su labor sobre el terreno.

El debate de hoy confirma la pertinencia de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, aprobada hace casi dos decenios. Una parte muy importante de la labor del Consejo en la aplicación de esa resolución es aumentar el papel y la contribución de la mujer en los procesos de paz y su protección contra la violencia que sigue sufriendo en situaciones de conflicto armado. Son principalmente las mujeres las víctimas de la violencia sexual, que a menudo se utiliza como táctica de guerra. Nos indignan los casos en los que las mujeres son utilizadas como una especie de mercancía humana para recaudar fondos para actividades terroristas y delictivas. Pedimos a los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que establezcan coordinaciones más estrechas con el Consejo de Seguridad para erradicar las prácticas abominables como la violencia sexual y la trata de personas en los conflictos armados.

Consideramos que es fundamental evitar la duplicación de la labor de los diversos órganos de la Organización y atender las situaciones que constituyen una amenaza incuestionable para la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con las prerrogativas del Consejo de Seguridad. Es importante recordar que la Asamblea General, el

Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz también forman parte de los esfuerzos por promover el papel de la mujer, proteger sus derechos y velar por la igualdad entre los géneros.

La Federación de Rusia pide la concentración en medidas concretas en interés de las mujeres en los conflictos armados. Ello tiene que ver en particular con la elaboración de planes de acción nacionales que deberían ser específicos para situaciones concretas de conflicto armado, lo que da lugar a instrumentos que son útiles y eficaces y no solo un pronunciamiento más sobre el papel. La aprobación de esos planes sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), sobre todo cuando simplemente tienen por objeto cumplir los requisitos de presentación de informes y marcar casillas, no puede servir de criterio para evaluar las políticas de los países sobre la mejora de la situación de la mujer.

Para que los problemas existentes en este ámbito se resuelvan de manera eficaz, las propias mujeres deben participar de manera efectiva. En ese sentido, damos las gracias al Secretario General por su constante atención a los problemas de ampliar la participación significativa de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz, las negociaciones de paz y los procesos políticos en general. Rusia es asociada incondicional de las Naciones Unidas en la preparación del personal de mantenimiento de la paz, incluidas las mujeres, en centros de capacitación certificados, y participa activamente en esa cooperación por mediación del Centro de Capacitación en Mantenimiento de la Paz de toda Rusia de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores en Domodedovo, que también capacita a especialistas extranjeros.

Hoy, apoyamos la aprobación de la resolución 2493 (2019), preparada por Sudáfrica, convencidos firmemente de la importancia de proteger y promover los derechos de la mujer en situaciones de conflicto armado. Sin embargo, nos sentimos obligados a señalar que la resolución contiene una serie de disposiciones que van más allá del mandato del Consejo de Seguridad. Está sobrecargada de cuestiones relacionadas con la protección y la promoción de los derechos humanos, que la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos ya abordan con éxito y eficacia. Instamos al Consejo de Seguridad a que se apegue estrictamente a su mandato, y no apoyamos los intentos de justificar su injerencia en cuestiones que forman parte de la jurisdicción de los demás órganos.

Para concluir, también nos sentimos obligados a compartir nuestra evaluación de los primeros años de actividad del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, que se menciona en la resolución que aprobamos hoy. Nos vemos obligados a llegar a la conclusión de que ese Grupo no ha logrado convertirse plenamente en un eslabón de coordinación en la cadena de la labor en este ámbito. No ha podido evitar cierto grado de politización en su labor ni elaborar procedimientos verdaderamente transparentes y democráticos para adoptar decisiones, lo que constituye una condición esencial para sostener el diálogo entre los Gobiernos sobre un tema tan importante. Será fundamental subsanar esas deficiencias para cumplir con las expectativas de los Estados que afrontan conflictos.

Estamos dispuestos a cooperar de manera constructiva con todos los Estados interesados en la promoción armoniosa del tema de la mujer en el programa de trabajo del Consejo. En octubre del año próximo, celebraremos el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Debemos llegar a ese aniversario desde una posición de solidaridad que demuestre los logros significativos y la unidad del Consejo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Noruega.

Sra. Søreide (Noruega) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de los países nórdicos, a saber, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y mi propio país, Noruega. Quisiera dar las gracias a Sudáfrica por haber iniciado el debate de hoy y haber traído a este Salón a mujeres constructoras de la paz.

Para entender los conflictos, necesitamos entender la manera en que afectan tanto a las mujeres como a los hombres y, para resolver los conflictos, necesitamos movilizar a las mujeres. Las mujeres y los hombres tienen exactamente el mismo derecho a participar en las decisiones relativas a su futuro. Como ha dicho con tanta elocuencia Leymah Gbowee, galardonada con el Premio Nobel de la Paz, si las mujeres no son observadoras en los conflictos, ¿por qué deben ser observadoras de la paz? Sabemos que los procesos de paz inclusivos tienen más probabilidades de instaurar una paz duradera.

Los países nórdicos acogen con beneplácito el énfasis que se hace en el informe del Secretario General (S/2019/800) sobre la participación significativa de las mujeres en la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz. Ahora es fundamental garantizar un seguimiento concreto y práctico. Haremos lo que nos corresponde, tanto a nivel nacional como multilateral. La puesta en marcha en septiembre de la Alianza Mundial de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras constituyó todo un hito. En esa organización no solo se destaca el

gran número de mujeres que cuentan con una experiencia considerable y variada en el ámbito de la paz y la seguridad, sino que también se pone de manifiesto su compromiso de participar en esos procesos y de dirigirlos. Alentamos a otros países a que se sumen a la iniciativa Compromiso 2025 sobre la inclusión de las mujeres en los procesos de paz, que se presentó durante la semana de alto nivel de las Naciones Unidas en septiembre. Asimismo, instamos al Consejo de Seguridad a que vele por que la situación y las funciones de las mujeres se reflejen en sus resoluciones y los mandatos de las misiones.

La inclusión también significa la incorporación de una variedad de mujeres: rurales y urbanas, jóvenes y ancianas, con capacidades diferentes, mujeres indígenas y mujeres con diferente orientación sexual. Nos preocupan la violencia y la represión generalizadas a las que se enfrentan las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz y las defensoras de los derechos humanos, así como la persistente impunidad ante esa violencia. Los derechos y la seguridad de esas mujeres son esenciales para la democracia y la paz. Es esencial apoyar a las mujeres que trabajan en la primera línea por la paz. En este sentido, quisiera destacar la labor de International Civil Society Action Network, la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad y Global Network of Women Peacebuilders.

La investigación sigue vinculando la violencia por razón de género y la desigualdad de género con el nivel de vulnerabilidad de una sociedad a la guerra civil y los conflictos. Se debe hacer más para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual y por razón de género relacionada con los conflictos. Debemos contrarrestar los ataques al disfrute pleno y en pie de igualdad de los derechos humanos de las mujeres, garantizar los derechos en materia de salud sexual y reproductiva y reforzar los servicios para los supervivientes de la violencia sexual. Apoyamos firmemente el mandato de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y acogemos con beneplácito el Fondo Internacional para los Supervivientes de la Violencia Sexual relacionada con los Conflictos, dirigido por el Dr. Denis Mukwege y la Sra. Nadia Murad. En mi calidad de Ministra de Relaciones Exteriores de Noruega, quisiera anunciar que apoyaremos al Fondo. Quisiera señalar también a la atención del Consejo la reciente puesta en marcha del índice mundial de las mujeres y la paz y la seguridad, que mide la situación de las mujeres en todo el mundo en tres esferas clave: la inclusión, la justicia y la seguridad.

Por último, próximamente se publicará el manual sobre prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos para que se utilice en las operaciones de las Naciones Unidas. De hecho, debe estar disponible mañana.

Nos estamos centrando mucho en las resoluciones. Considero que debemos centrarnos igualmente en la aplicación de las resoluciones. Con el apoyo de una organización no gubernamental, el Grupo de Trabajo sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, y otros, Sudáfrica pudo asegurar que se hablara sobre la plena aplicación de las resoluciones anteriores en la resolución 2493 (2019), que aprobamos hoy. Si bien queremos ver compromisos más firmes para salvaguardar y capacitar a las defensoras de los derechos humanos y las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz, ahora se reconoce su papel, al igual que las responsabilidades de los Estados para con ellas. Fuimos patrocinadores de la resolución 2493 (2019) y felicitamos a Sudáfrica y al Consejo por haber logrado una votación por consenso.

Para concluir, los países nórdicos hacen un llamamiento al Consejo de Seguridad para que preserve y aproveche el consenso interregional que ha sido una de las características de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En torno a esta mesa debe existir un acuerdo pleno sobre el simple hecho de que la participación de las mujeres es necesaria para el logro de una paz sostenible.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia.

Sra. Linde (Suecia) (*habla en inglés*): La aprobación de la resolución 1325 (2000) en octubre de 2000 resultó un verdadero hito. Reformó la manera en que vemos y realizamos el análisis de los conflictos y participamos en el mantenimiento de la paz. Fue una respuesta a generaciones de mujeres que habían sido desatendidas como pacificadoras, negociadoras, mediadoras y partes en conflictos. Desde entonces, la intensificación de los compromisos del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, junto con importantes iniciativas locales, regionales e internacionales, han impulsado el programa, pero todavía nos queda un largo camino por recorrer.

Quisiera dar las gracias a Sudáfrica por haber organizado el debate de hoy y por la gran atención que se presta a la aplicación. Como se describe en el informe del Secretario General (S/2019/800), los desafíos son enormes. Para alcanzar resultados más sostenibles, necesitamos dirigentes que mantengan en un lugar central de la agenda los derechos y la participación de las mujeres, así como la aplicación de medidas concretas que sean importantes sobre el terreno y la rendición de cuentas para asegurar que las decisiones se lleven a

cabo. Quisiera referirme brevemente a cada uno de esos tres aspectos.

En primer lugar, es fundamental un liderazgo firme para lograr la plena integración. Como Estados Miembros y como organización, en las Naciones Unidas debemos adoptar medidas concretas para avanzar en 2020. Debemos contrarrestar los ataques a los derechos humanos de las mujeres, en particular los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, y debemos defender nuestros logros multilaterales. Es necesario que se dediquen recursos y que los mensajes sean claros.

En segundo lugar, con respecto a la aplicación, los Gobiernos nacionales, las instituciones multilaterales y las misiones individuales deben adoptar medidas prácticas. Una perspectiva de género debe influir en nuestra labor, sobre lo que hablamos y en nuestros próximos pasos. Necesitamos una perspectiva de género en el análisis de los conflictos y que se incluyan datos desglosados por género en todos los informes. Acogemos con beneplácito el renovado compromiso asumido por la Comisión de Consolidación de la Paz de adoptar una perspectiva de género integrada en toda su labor, y apoyamos plenamente las sugerencias presentadas hoy por el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz al Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, con respecto a la rendición de cuentas, necesitamos responsabilidades claramente definidas para aplicar la totalidad de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El seguimiento es fundamental para garantizar que los análisis y los datos reflejen las realidades sobre el terreno. Los Estados Miembros deben contar con estrategias para la participación de las mujeres en los procesos de paz y en los órganos de adopción de decisiones. La prevención y el enjuiciamiento de los responsables de la violencia sexual relacionada con los conflictos deben ocupar un lugar central en los esfuerzos para lograr la paz. En particular, quisiera hacer hincapié en el papel de la sociedad civil. Durante el mandato de Suecia en el Consejo de Seguridad, se invitó a más representantes de la sociedad civil que nunca antes a informar al Consejo, lo que dio lugar a debates más inclusivos y mejor informados. Ayer, en nuestro Foro de Múltiples Interesados sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, las organizaciones de la sociedad civil expresaron su gran preocupación por el hecho de que los avances en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se están ralentizando. Recalcaron también su preocupación por las pruebas de una mayor hostilidad hacia los miembros de la sociedad civil en ese ámbito, especialmente las defensoras de los derechos humanos. Los Estados Miembros, y los miembros del Consejo de Seguridad en particular, deben adoptar medidas concretas para aplicar las decisiones e incluir a representantes de la sociedad civil como asociados. Uno de los aspectos más importantes es el potencial sin explotar que tiene la sociedad civil para desempeñar un papel en la prevención de conflictos mediante las medidas de alerta temprana.

Al hablar de la importancia de la sociedad civil y de un liderazgo político firme, deseo destacar los acontecimientos recientes en el Sudán. Como escuchamos de la Sra. Salah, la vigorosa participación de las mujeres sudanesas fue un elemento fundamental en el movimiento por el cambio. Nos alienta el hincapié que hace el nuevo Gobierno en la participación de las mujeres. Todos debemos estar dispuestos a apoyar al pueblo sudanés en su avance por ese camino.

Es imposible no mencionar lo que está ocurriendo en el nordeste de Siria. Después de años de defender sus hogares y nuestros países frente a la secta terrorista Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh las mujeres y los hombres que componen el mosaico étnico y cultural de esa región sufren ahora las consecuencias de la ofensiva militar turca. Sabemos que las mujeres se encuentran entre las más afectadas por el conflicto, pero en la lucha contra Dáesh también han sido las que han combatido en el frente. Esto es especialmente cierto para las mujeres kurdas. Tenemos la obligación moral de defenderlos en tiempos como estos. Después de más de ocho años de un conflicto, en el que el régimen sirio tiene una responsabilidad abrumadora, Siria y la región necesitan la paz. Suecia reitera su apoyo al proceso político dirigido por las Naciones Unidas, único camino que puede conducir a una paz sostenible.

Por último, permítaseme expresar mi agradecimiento por los compromisos concretos que figuran en el informe del Secretario General (S/2019/800). Muchas de las recomendaciones que Suecia formuló en sus dos años como miembro no permanente del Consejo de Seguridad están recogidas en el informe. Me enorgullece la contribución que hizo Suecia a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad durante nuestro mandato en el Consejo. Permítaseme asegurar al Consejo que Suecia seguirá ocupándose de esas cuestiones en estrecha coordinación con los Estados Miembros y otros asociados.

El Presidente (*habla en inglés*): Todavía quedan varios oradores en mi lista para esta sesión. Habida cuenta de lo avanzado de la hora, tengo la intención, con el consentimiento de los miembros del Consejo, de suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.20 horas.